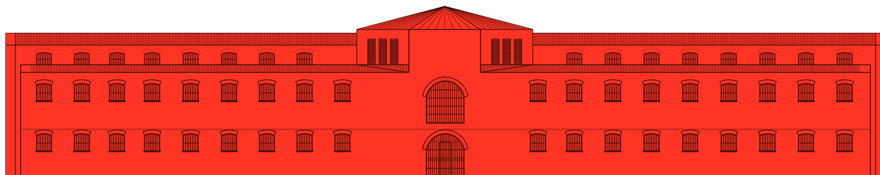




Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



**CENTRO
AUDIOVISUAL
de COLCHAGUA**
Intervención en la Ex Cárcel de San Fernando

Estudiante: Diego Ortiz Araya
Profesor guía: Leopoldo Prat Vargas

Memoria para optar al Título de Arquitecto (a)

Santiago de Chile, 2017

CONTENIDOS

Profesionales consultados.....	5
1. Presentación	6
1.1. Introducción.....	7
1.2. Tema	8
1.3. Problemática y oportunidades.....	9
1.4. Localización.....	10
1.5. Objetivos.....	11
2. Marco teórico	12
2.1. Arquitectura penitenciaria en el Chile del siglo XIX	13
2.1.1. El abandono de la cárcel de centro y la nueva política de localización.....	14
2.1.2. Las oportunidades de rehabilitación para las cárceles de centro.....	16
2.2. Las nuevas universidades del Estado en O'Higgins y Aysén.....	18
2.2.1. El proyecto de localización de la Universidad de O'Higgins	19
2.2.2. La rehabilitación como operación de infraestructura para la nueva universidad.....	21
2.2.3. Un Instituto de Estudios Audiovisuales en la periferia de San Fernando	22
2.3. El estado actual del cine chileno	23
2.3.1. La problemática de la difusión del cine chileno	25
3. Marco contextual	26
3.1. San Fernando: antecedentes comunales.....	27
3.1.1. Análisis urbano y arquitectónico.....	28
3.1.2. Plan Regulador Comunal y Ordenanza.....	30

3.2. Ex Cárcel Pública de San Fernando	31
3.2.1. Historia y antecedentes	31
3.2.2. Análisis urbano	32
3.2.3. Análisis arquitectónico.....	33
3.2.4. Análisis patológico.....	36
3.2.5. Valoración patrimonial y estado de protección	39
3.2.6. Antecedentes normativos y legislativos.....	39
4. Proyecto	40
4.1. Propuesta urbana	42
4.1.1. Reorganización de la Plaza de Armas	42
4.2. Centro Audiovisual de Colchagua	45
4.2.1. Conceptualización.....	46
4.2.2. Gestión y administración.....	47
4.2.3. Programa, ordenamiento y temporalidad	48
4.2.4. Estrategias de intervención.....	52
4.2.5. Definición del usuario	53
4.2.6. Materialidad y criterio estructural.....	54
4.2.7. Criterios climáticos y ambientales	55
4.2.8. Planimetría, imágenes del proceso de diseño.....	56
5. Reflexiones finales	70
Referencias bibliográficas	72

A mi familia, amigos y compañeros,
por su esfuerzo, entrega y convicción:
Mi profunda gratitud durante todos estos años.

PROFESIONALES CONSULTADOS

Antonio Sahady

Arquitecto, Universidad de Chile. Doctor en Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente trabaja como Profesor Titular en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Rodrigo Aguilar

Arquitecto, Universidad de Chile. Master en Historia y Teoría de la Arquitectura, Universidad de Cataluña. Actualmente trabaja como Profesor Asistente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y en la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Santiago de Chile.

Mauricio Baros

Arquitecto, Universidad de Chile. Doctor en Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente trabaja como Profesor Asociado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Jorge Inzulza

Arquitecto, Universidad del Bío-Bío. Doctor en Urbanismo, Universidad de Manchester. Actualmente trabaja como Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Karina Aliaga

Arquitecta, Universidad de Chile. Actualmente trabaja como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Hugo Rivera-Scott

Artista visual. Licenciado en Arte, Universidad de Chile. Actualmente trabaja como Profesor Asistente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Paula Ávila

Arquitecta, Universidad de Chile. Actualmente trabaja como Directora de Infraestructura en la Universidad de O'Higgins.

Paulina Moreno

Actriz, Pontificia Universidad Católica de Chile. Entre sus realizaciones destaca su papel protagónico en el largometraje de ficción "7 semanas" (2016).

Martin Pizarro

Cineasta, Universidad Mayor. Entre sus realizaciones destaca la dirección del largometraje de ficción "Crisis" (2017).



Corredores del segundo piso al interior de la
Ex Cárcel de San Fernando
Fuente: Elaboración propia

1. PRESENTACIÓN

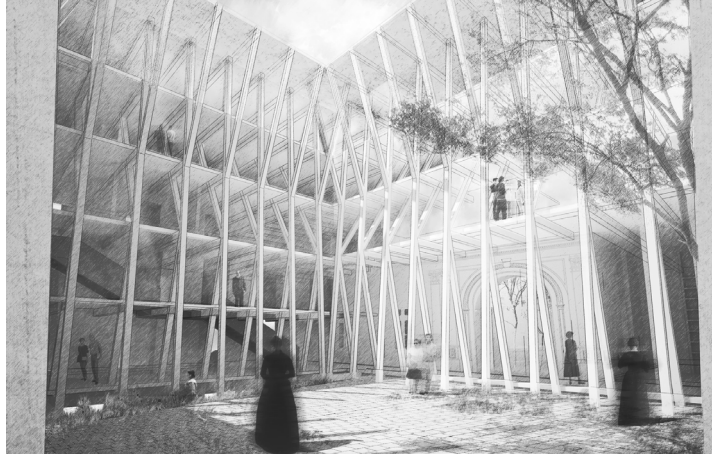


Fig.1
 Primer Lugar Concurso Recuperación y
 Puesta en Valor del Monumento Histórico
 Palacio Pereira. Propuesta de Cecilia Puga,
 Paula Velasco y Alberto Moletto.
 Fuente: www.plataformaarquitectura.cl

1.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de un proceso proyectual a nivel urbano y arquitectónico es tomar partido frente a los nuevos desafíos, problemáticas y oportunidades de un determinado marco contextual y territorial en específico, y poder establecer un discurso que transita desde lo teórico hasta lo experimental y práctico. De esta forma, la siguiente memoria busca expresar los contenidos y fundamentos básicos para el proceso arquitectónico al cual representa.

Este proceso tiene como principal incentivo la llegada de la Universidad de O'Higgins a la VI Región. Esta universidad, junto con la de Aysén, marcan un hito paradigmático en la creación de nuevas instituciones de educación superior de propiedad estatal, con sentido público y regional, luego de más de dos décadas dejando la fundación de universidades al mercado privado y más de tres décadas de la mercantilización de la educación chilena.

El proyecto de la Universidad de O'Higgins, asimismo, pretende separar sus sedes y funciones alrededor de tres ciudades a lo largo de la principal autopista del país: Rancagua, Rengo y San Fernando (Hernández, 2016). Mientras que, para la ciudad de

San Fernando, se prepara la llegada del Instituto de Estudios Audiovisuales, junto con otras carreras, que suponen un incentivo importante para la revitalización de esta ciudad intermedia.

De esta forma, la propuesta urbana y arquitectónica pretende entregar la infraestructura necesaria para la enseñanza, experimentación y difusión del cine en la región, a través de la rehabilitación de la antigua cárcel pública ubicada a una cuadra de la Plaza de Armas de San Fernando, articulando un programa que pueda adaptarse a las necesidades académicas de la nueva universidad y también, a los habitantes de la comuna.

Fig.2
Nueva infraestructura para la Universidad de O'Higgins
en el Ex Hospital Regional de Rancagua.
Fuente: www.etipografo.cl



1.2. TEMA

El proceso arquitectónico y urbano, tiene relación a tres conceptos claves: patrimonio, educación y cine. Considerando a la rehabilitación patrimonial como una herramienta fundamental para lograr los objetivos del proyecto arquitectónico.

Rehabilitar, intervenir o *rearquitecturizar* una preexistencia, una labor cada vez más frecuente en el diseño arquitectónico (Sahady, 1984), presenta además la doble dificultad, por un lado, de identificar, analizar y categorizar lo construido y, por otro, "interpretar el nuevo discurso que el edificio puede producir" (de Solà-Morales, 2006, pág. 15), proyectar para nuevos tiempos y las necesidades de nuevos usuarios (**Fig.1**).

Por otra parte, la educación chilena, y específicamente la superior, ha sido uno de los temas más contingentes de los últimos años debido en parte a las constantes manifestaciones de un masivo movimiento estudiantil que ha sabido expresar la demanda por una educación pública, gratuita y de calidad, cada vez menos al servicio del mercado y más vinculado a la sociedad. La idea de una educación más inclusiva, accesible y con sentido público, ha desencadenado en diversas reformas al sistema educacional en todos sus niveles.

En este contexto se puede enmarcar la creación de las dos nuevas universidades del Estado para mejorar el acceso a la educación superior para jóvenes de regiones que no contaban con instituciones de este tipo, como son la VI y XI región, de O'Higgins y Aysén, respectivamente. Un aspecto fundamental para este proyecto arquitectónico y urbano, es la vinculación con el desarrollo territorial de la Universidad de O'Higgins, la que, como se especifica en el título anterior, pretende descentralizar sus funciones entre Rancagua, Rengo y San Fernando (**Fig.2**).

Finalmente, y a partir de la creación del Instituto de Estudios Audiovisuales de la Universidad de O'Higgins para la ciudad de San Fernando, se debe considerar el concepto del cine, su patrimonio cultural, y su infraestructura (**Fig.3**). Con esto, se tiene como principal motivación los aspectos relacionados a la enseñanza, realización, y difusión del cine, como medio, tanto para la entretención, así como para la culturización de las masas.



3.1



3.2



3.3

Fig.3
Salas de cine y teatro que ya han cambiado de uso o han sido demolidas:
3.1. Cine El Golf;
3.2. Santa Lucía Cinerama;
3.3. Teatro Carrera.
Fuente: www.tiempodebalas.cl

1.3. PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES

Esta memoria atiende tres grandes problemáticas. Primero, atiende los conflictos relacionados al paulatino abandono, tanto administrativo como productivo de la ciudad intermedia en Chile, frente a las desventajas que representa el modelo de una gestión urbana centralista y que deja a una gran cantidad de ciudades y comunidades al margen de las oportunidades de desarrollo destinadas a la capital nacional, Santiago, y en segundo plano a las capitales regionales, en el caso de la VI Región, Rancagua. Esta desventaja competitiva ha menguado las posibilidades de ver a estas ciudades como núcleos de producción, y, por ende, entorpece el desarrollo residencial, mientras que muchas veces reniega el desarrollo cultural de centros poblados ricos en historia, cultura y tradiciones.

El abandono y deterioro de la infraestructura histórica de la ciudad intermedia, es también una consecuencia de este problema generalizado en gran parte del país (Fig.4). El mismo abandono de las capitales de provincia, como San Fernando, tiene como consecuencia una segunda problemática. Esta se refiere a los problemas de accesibilidad tanto para servicios básicos como educación y salud, así como para las oportunidades laborales. En el caso de la educación, si bien, existe en

San Fernando una gran cobertura en los niveles educativos básico y secundario, aún no existe una adecuada cobertura para la educación superior. Sin embargo, la llegada de una nueva universidad del Estado, la Universidad de O'Higgins, supone para San Fernando un gran incentivo y una oportunidad para el desarrollo académico local.

La tercera problemática se relaciona al cine, como proyecto de desarrollo nacional y cultural, y su deterioro luego de la Dictadura Militar. La reducción en presupuesto para gestión de cine nacional, su educación y sus lugares para difusión, es una de las preocupaciones para esta memoria. Si bien, la industria cinematográfica pareciera estar reafirmando su posición durante los últimos años, aún queda mucho por progresar.

Los estudios y la crítica en general, concuerdan con que el cine chileno ha progresado mucho cuantitativa y cualitativamente, mas aún, carece de los espacios para una mayor difusión. Asimismo, muchas de las realizaciones nacionales no logran llegar a las salas de cine. Esto se suma, a la desventaja de los centros de exhibición independientes que compiten con las grandes cadenas de cine multinacionales que controlan la in-



Fig.4
Deterioro de la Ex Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia



Fig.5
Contexto territorial de la VI Región (S/E).
Fuente: Elaboración propia

industria de la difusión en Chile.

Cada una de estas problemáticas representa a su vez una oportunidad para plantear la crítica pertinente y las posibles soluciones de las que debe hacerse cargo el proyecto arquitectónico y urbano. Así, se consideran los programas de gobierno para el incentivo de la industria del cine nacional, labor que comanda el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, institución que depende el Ministerio de Cultura y que contribuye constantemente al crecimiento de la industria fílmica nacional.

También se considera el importante incentivo que significa la creación de la nueva Universidad de O'Higgins, de propiedad estatal. Esto es debido a que en San Fernando se planifica el establecimiento del Instituto de Estudios Audiovisuales, dirigido por el cineasta Miguel Littin, y, que junto a otras carreras entregarán una mejor oferta de educación superior para la Provincia de Colchagua. La llegada del Instituto supone un salto significativo para la cultura y la creación local de San Fernando, ciudad que no cuenta con espacios de educación y difusión necesarios para esta área.

1.4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se emplaza en la ciudad de San Fernando, capital de la Provincia de Colchagua, que junto a la Provincia de Cachapual y Cardenal Caro conforman administrativamente la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (**Fig.5**). Específicamente, el emplazamiento a proyectar se ubica en el centro histórico de la ciudad de San Fernando (**Fig.6**).

La manzana poniente de la Plaza de Armas de San Fernando, en la que se emplazará el proyecto, alberga un programa urbano y arquitectónico fundamental para la comuna, ya que contiene los edificios de la Municipalidad y la Gobernación de Colchagua, un Centro Cultural Municipal, viviendas y finalmente, la antigua cárcel pública de la ciudad, deteriorada y subutilizada.

La elección del lugar tiene relación principalmente con la temática de la educación y la creación de la nueva Universidad de O'Higgins. Existen una serie de factores de posicionamiento estratégico que ofrece esta institución por sobre la de Aysén. Primero, se reconoce el valor de descentralizar la universidad en tres ciudades a lo largo del eje norte sur de la Autopista Panamericana, que a su vez, ofrece una red de conexiones con el valle transversal. De esta forma, las ciudades de Rancagua,



Fig. 6
Contexto comunal de San Fernando (S/E).
Fuente: Elaboración propia

1.5. OBJETIVOS

Rengo y San Fernando se encuentran conectadas directamente con el resto de los centros poblados de cordillera a costa.

La elección de San Fernando, por su parte, se constituye a partir de la problemática de la postergación histórica de esta capital de provincia frente a la capital regional. Rancagua, convertida en la ciudad predilecta para la nueva oferta educativa ya que tendrá la mayoría de las carreras y será la sede administrativa de la Universidad de O'Higgins (Hernández, 2016), presenta el positivo inconveniente de contar ya con un proyecto de infraestructura para la remodelación del Ex Hospital Regional, desarrollada por una oficina de arquitectura especializada en este tipo de infraestructuras. Mientras que Rengo, presenta un mayor grado de incertidumbre frente a las carreras que albergará y al espacio que utilizarán.

San Fernando, finalmente, prepara la remodelación de la Ex Sede de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), en las afueras de la ciudad, y, además, presenta el atractivo de contar con un número significativo de inmuebles de interés histórico en evidente deterioro, lo que supone una interesante oportunidad de rehabilitación urbana y patrimonial.

a. Exponer el marco teórico, conceptual y argumental de un proceso arquitectónico basado en la problematización de la realidad y la capacidad de buscar una solución propositiva atinente a esta.

b. Que el proceso arquitectónico, ofrezca una visión crítica y proyectual sobre una temática de contingencia y relevancia ya sea social, como es el caso del cine, la educación y el patrimonio histórico de la ciudad intermedia, teniendo como énfasis el rol público y el compromiso con la sociedad y el país.

c. Que el proceso arquitectónico aporte al desarrollo regional, de una ciudad intermedia como San Fernando, y posicione las necesidades de una comunidad afectada por la segregación y las desventajas que promueve una administración centralista, tanto política como territorialmente.

d. Que el proceso arquitectónico, y su resultado, pueda servir como sustento para las comunidades e instituciones públicas involucradas, y así, puedan ser un incentivo para las proyecciones que depara el futuro.



Detalles de vanos y materialidad de la
Ex Cárcel de San Fernando
Fuente: Gendarmería de Chile

2. MARCO TEÓRICO

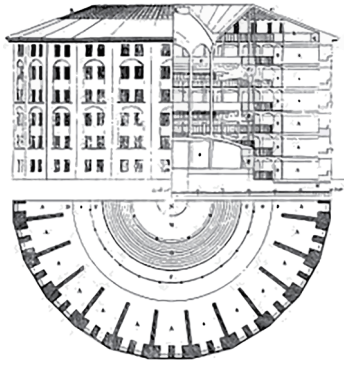


Fig.7
 Proyecto para una prisión Panóptica de Jeremy Bentham de 1791.
 Fuente: www.wikipedia.org

2.1. ARQUITECTURA PENITENCIARIA EN EL CHILE DEL SIGLO XIX

La tipología arquitectónica penitenciaria tiene su origen en la arquitectura hospitalaria (Pevsner, 1979). Según García (2016), la consolidación de la arquitectura penitenciaria como rama constructiva se logró a partir de 1777 con el tratado titulado “*The State of Prisons*”, del inglés John Howard. Este texto:

“(…) estableció las condiciones programáticas que debían estar presentes en los edificios penitenciarios: ubicación, separación de categorías, higiene (agua, ventilación, asoleamiento, desinfección, etc.), enfermería, capilla, alojamiento nocturno individual, amplios talleres para la ocupación de los internos, la seguridad contra fugas y la ausencia de sobreocupación, todas ellas aún hoy de notable vigencia. Este programa condujo a la adopción de una arquitectura caracterizada por celdas alineadas, corredores o soportales de vinculación y bloques arquitectónicos oblongos, cuyo ancho estuvo relacionado con las necesidades de iluminación y ventilación” (García, 2016, pág. 117).

La racionalidad de la arquitectura penitenciaria, a su vez, se basa en la necesidad de control. Así, a finales del siglo XVIII se establecen modelos de organización de control centralizado para hospitales, hoteles y prisiones. Desde 1770 proliferan sistemas de distribución radial, y aparece el modelo denominado *Panóptico* (Fig.7), ideado por Jeremy Bentham para un proyecto de prisión en 1791 (Pevsner, 1979). Ya para finales del siglo XVIII tanto el modelo de distribución radial, como el panóptico se masifican en las ciudades de Europa (Fig.8), emigran a América y al resto del mundo, mientras que sus partidos generales

fueron variando según su organización geométrica.

Las nuevas ideas penitenciarias llegaron a Chile durante el siglo XIX y en 1843 se construye el primer recinto penitenciario reformulado: la Penitenciaría de Santiago. La introducción de un nuevo Código Penal en 1874, terminó por reemplazar el antiguo régimen penal chileno heredado desde la colonia, basado en la represión, la humillación y la tortura (Memoria Chilena, 2017). Asimismo, se cuenta dentro de este periodo la construcción de una gran cantidad de cárceles en las ciudades chilenas.

Durante la primera parte del siglo XX se mejora el sistema penal represivo, entregando más facultades y racionalidad al proceso. Se crea la Dirección General de Prisiones en 1911, se dicta el primer reglamento para las cárceles del país y se unifican las policías (Memoria Chilena, 2017). Ya para principios del año 2000 se inicia la Reforma Procesal Penal, y con esta, la construcción de nuevos recintos penitenciarios concesionados en todo Chile.



8.1



8.2



8.3

Fig.8
Diferentes prisiones en Europa y América:
8.1. La Petite Roquette, París, 1826;
8.2. Penitenciaría de Santiago, Santiago, 1843;
8.3. Palacio de Lecumberri, Ciudad de México, 1885.
Fuente: www.pinteres.com; www.disorder.ct;
www.culturacolectiva.com

2.1.1. El abandono de la cárcel de centro y la nueva política de localización

Los primeros antecedentes sobre el abandono de las cárceles públicas se remontan a la introducción del modelo económico neoliberal en Chile a finales de 1970, que originó la liberalización de la planificación urbana, la infraestructura y, finalmente, a las obras públicas.

En 1996 se presentó la Ley de Concesiones de Obras, que modificó la relación contractual para la construcción de infraestructura, en base a alianzas entre los sectores público y privado para el diseño y ejecución de obras públicas (Arriagada, 2012). De esta forma, y en el marco de la nueva Reforma Procesal Penal, se instruye al Ministerio de Obras Públicas a iniciar el proceso de concesión para la construcción de nuevos recintos penitenciarios.

Los nuevos recintos, construidos afuera de las ciudades, han reemplazado de manera paulatina a las antiguas cárceles ubicadas en el centro de la ciudad (**Fig.9**). Sin embargo, a pesar de la nueva ley, los problemas de hacinamiento y marginalidad continúan hasta hoy debido al incumplimiento en la construcción de nueva infraestructura y a los constantes problemas de mantención¹.

1. El 8 de diciembre de 2010 se registró el incendio de una parte de una cárcel ubicada en la comuna de San Miguel. La tragedia fue atribuida a problemas de seguridad y hacinamiento y tuvo como consecuencia la muerte de 81 reclusos (Águila, 2016).

Fig.9

Cárceles de centro abandonadas en Chile:

9.1. Ex Cárcel de Valparaíso;

9.2. Ex Cárcel de Punta Arenas;

9.3. Ex Cárcel de Buin.

Fuente: www.plataformaurbana.cl;

www.plataformaarquitectura.cl;

www.t13.cl



Fig.10

Imagen del Concurso de Anteproyectos de "Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo Güemes" para rehabilitar la Cárcel de Encausados del Barrio Güemes en Córdoba. Propuesta ganadora del primer lugar: Alejandra Bohórquez, Facundo López, Federico Olmedo y Cesar Sampaollesi.

Fuente: www.plataformaarquitectura.cl



Fig.11

Propuestas finalistas para el concurso de ideas para la Ex Cárcel de Talca:
11.1. "Espacio Talca": Guillermo Hevia, José Tomás Rodríguez y Nicolás Urzúa;
11.2. "Centro Cultural Ex Cárcel de Talca": Jorge Mancilla;
11.3. "Centro Consistorial y Comercial + Hotel" Martín Holmes y Jonathan Holmes.
Fuente: www.archdaily.co



Fig.12

Imágenes del Concurso de "Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes" para la rehabilitación de la Ex Cárcel de Punta Arenas:
12.1. Primer lugar: Rodrigo Aguilar, Francisco Cruz, Giulio Di Giuseppe, Rodrigo Fernández, Ignacio González y Cristián Merino.
12.2. Segundo lugar: Arturo Lyon, Eloy Bahamondes, Lucas Vásquez, Danilo Martić, Manuel Araya y Lea Aubine.
12.3. Mención honrosa: Humberto Eliash, Tomás Westenenk y Sebastián Lambiasi.
Fuente: www.plataformaarquitectura.cl

2.1.2. Las oportunidades de rehabilitación para las cárceles de centro

La cárcel, como edificio destinado al control y la reclusión de población relativamente conflictiva para el resto de la sociedad, se convirtió rápidamente en un objeto de deterioro urbano a medida que la ciudad la iba absorbiendo. Ejemplo de esto fue la inseguridad y degradación en los barrios de Buenos Aires, que llevó a la Penitenciaría Nacional a emigrar a las afueras de la ciudad, una vez que la primera ubicación quedara a merced de la natural expansión urbana (Ruíz, 2014).

La problemática del deterioro y el abandono han abierto las posibilidades de rehabilitación patrimonial de los antiguos recintos penitenciarios ubicados en el centro de la ciudad. Tanto en Chile, como en América Latina, se comienzan a rescatar las ex cárceles subutilizadas para darles un nuevo uso ya sea como centros culturales, oficinas, comercio y hasta vivienda, como es el caso de la antigua Cárcel de Encausados en la ciudad de Córdoba, Argentina (Fig.10).

Para el caso chileno, se han iniciado una serie de concursos de arquitectura que apuntan al reciclaje y reutilización de edificios de cárcel en ciudades como Talca (Fig.11) y Punta Arenas (Fig.12). Con esto se busca dotar de edificios culturales y recreativos en zonas estratégicamente bien ubicadas de la ciudad y a su vez, recuperar la actividad y vitalidad que carecen estas grandes extensiones de terreno subutilizadas. De estos proyectos, el único materializado hasta la fecha es el Parque Cultural de Valparaíso construido el año 2011 (Fig.13).

Fig.13
Imágenes del Parque Cultural en la Ex Cárcel de
Valparaíso. Jonathan Holmes, Martín Labbé, Carolina
Portuguesi, Osvaldo Spichiger.
Fuente: www.plataformaarquitectura.cl





Rancagua

Instituto de Ingeniería:

Ingeniería Civil
 Mecánica (especialidad)
 Eléctrica (especialidad)
 Computación (especialidad)
 Geológica (especialidad)
 Ingeniería Agronómica

Instituto de Salud:

Medicina
 Enfermería
 Terapia Ocupacional

Instituto de Educación:

Pedagogía en Educación Parvularia
 Pedagogía en Educación Básica
 Pedagogía en Matemática
 Pedagogía en Lenguaje y Comunicación
 Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media



Rengo

Instituto de Altos Estudios Tecnológicos*

*Proyectado para 2018



San Fernando

Instituto de Altos Estudios Audiovisuales

Diplomado de Artes Audiovisuales

Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas*

*Proyectado para 2018

Fig.14

Organización de las carreras y sedes de pregrado y postgrado de la Universidad de O'Higgins.

Fuente: Elaboración propia en base a Hernández (2017; 2016); Álvarez (2016); El Tipógrafo (2017).

Océano Pacífico

Pichilemu

Navidad

Paredones

2.2. LAS NUEVAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO EN O'HIGGINS Y AYSÉN

El año 2015 se promulgó el proyecto de ley que crea dos nuevas universidades del Estado, en el marco de un programa de fortalecimiento de la educación pública chilena. Este hecho marca un precedente en un contexto de mercantilización de la educación, con una oferta dominada por el sector privado y geográficamente centralizada. Se debe tener en consideración que la última vez que se fundó una universidad estatal totalmente nueva fue en 1947, con la la Universidad Técnica del Estado (Toledo, 2015). De esta forma, con la creación de nuevas universidades del Estado se pretende dotar de educación superior a dos regiones que han quedado postergadas en cuanto al establecimiento de instituciones estatales, y, por consiguiente, públicas: O'Higgins y Aysén.

Así lo afirma la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, durante la promulgación de este proyecto:

"Con la creación de estos planteles, estamos cumpliendo con este objetivo y también con una promesa que hemos hecho, de descentralizar la educación, de promover un desarrollo cultural, científico y económico

mucho más armónico en cada región del país, y también de ser capaces de fortalecer la institucionalidad pública regional y local" (Gobierno de Chile, 2015).

Cabe destacar que ambas universidades pretenden entregar nuevas experiencias de educación enfocadas en el sentido público, la inclusión territorial, la participación de la comunidad y replicar la experiencia de la Universidad de Chile, ya que esta es su institución tutora. Sin embargo, pese a la definición de principios por parte de los rectores, han existido conflictos y limitaciones propias relacionadas a visiones políticas y críticas a la reforma² que han empañado las buenas intenciones de ambas universidades.

2. Ejemplo de esto es la remoción de Roxana Pey como Rectora de la Universidad de Aysén el 12 de agosto de 2016 (El Mostrador, 2016). La decisión, según Pey, se debió a las críticas que esta hizo a la reforma educacional y a las intenciones de democratizar la nueva institución.

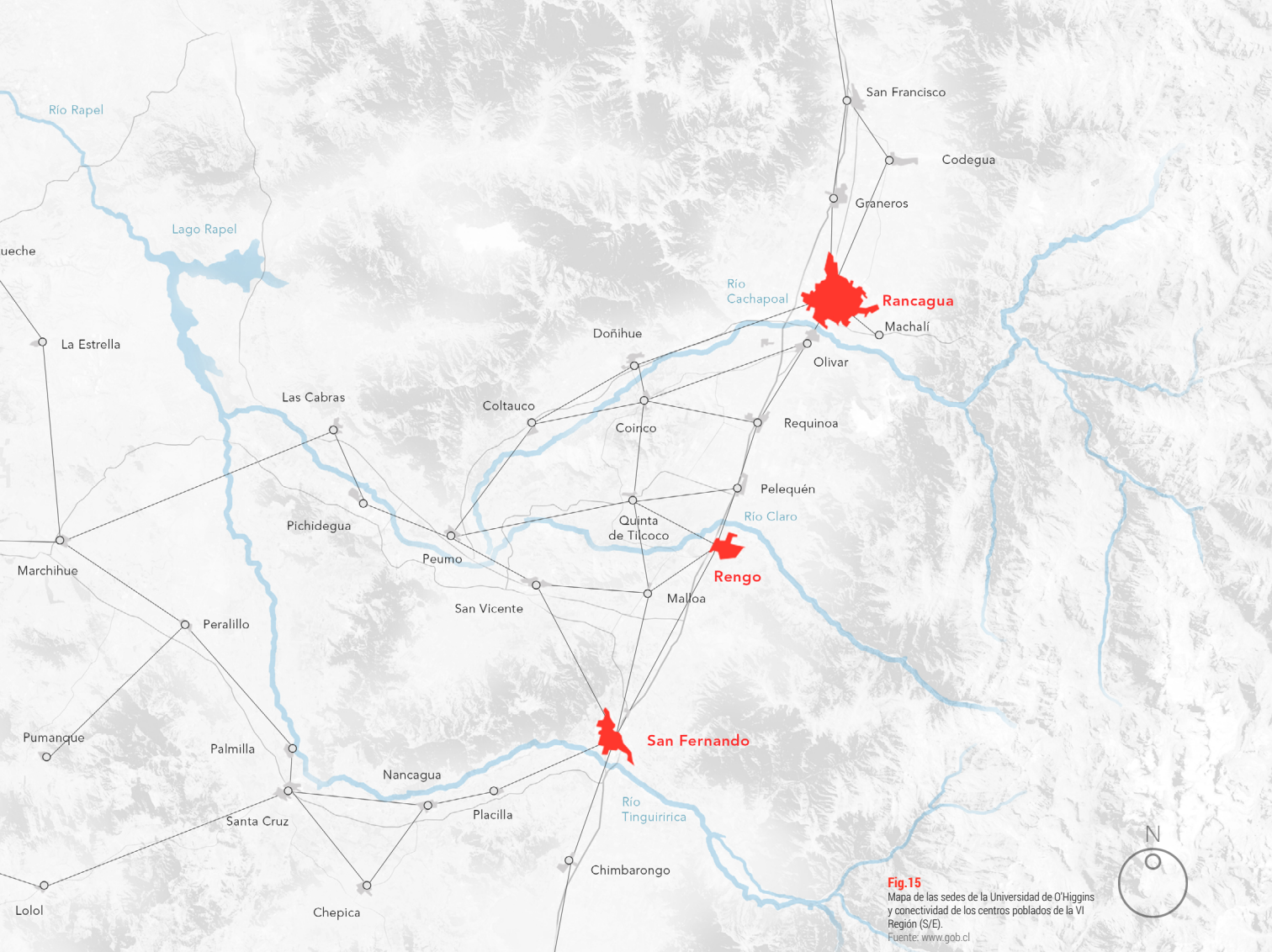


Fig.15
 Mapa de las sedes de la Universidad de O'Higgins y conectividad de los centros poblados de la VI Región (S/E).
 Fuente: www.gob.cl

2.2.1. El proyecto de localización de la Universidad de O'Higgins

El funcionamiento de la Universidad de O'Higgins se basa en la conformación de institutos y carreras, ya sea de pregrado y postgrado. La universidad se plantea como un proyecto descentralizado que pretende dispersar sus carreras e institutos en las comunas de Rancagua, Rengo y San Fernando (Hernández, 2016).

De las trece carreras de pregrado proyectadas para 2017, todas se localizarán en la sede de Rancagua, así como los departamentos administrativos. Mientras que, para San Fernando, se prepara la llegada del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, dirigido por el cineasta Miguel Littin, para impartir diplomados y cursos complementarios de postgrado. Sin embargo, la sede de Rengo, que supuestamente complementará las actividades de Rancagua, aún permanece en incertidumbre debido a las demoras en la gestión de la infraestructura necesaria para el nuevo programa (Fig.14).

La separación de las carreras en las tres ciudades señaladas marca un precedente positivo para cumplir con la misión de una institución académica más integrada al territorio y a la región. Las tres ciudades se enmarcan en el eje norte-sur de la Autopista Panamericana. Estas ciudades tienen una conectividad directa con el resto de los centros poblados de los valles de los ríos Cachapoal, Claro y Tinguiririca (Fig.15). Este posicionamiento estratégico, también ha favorecido a estas ciudades a consagrarse como centros administrativos, núcleos productivos, de servicios, y, por ende, ciudades en vías de un mayor crecimiento demográfico y residencial.



Fig.16
 Fotografía y ubicación de la Sede de la Universidad de O'Higgins en Rancagua (S/E).
 Fuente: Elaboración propia (mapa);
 www.cronicanoticiosa.com (fotografía)



Fig.17
 Fotografía y ubicación de la Sede de la Universidad de O'Higgins en Rengo (S/E).
 Fuente: Elaboración propia (mapa);
 www.eltipografo.cl (fotografía)



Fig.18
 Fotografía y ubicación del edificio pretendido para la Sede de la Universidad de O'Higgins en San Fernando (S/E).
 Fuente: Elaboración propia (mapa);
 www.eltipografo.cl (fotografía)

2.2.2. La rehabilitación como operación de infraestructura para la nueva universidad

Las necesidades de nuevos espacios para la Universidad de O'Higgins han estado relacionadas a una operación de reutilización de arquitectura existente. En las tres ciudades se baraja la posibilidad de rehabilitar arquitectura abandonada o subutilizada, enfocada a los bienes de propiedad fiscal. Por supuesto, esta necesidad de infraestructura y posicionamiento ha estado a merced de especulaciones por parte de medios de comunicación locales, dispuestos a conocer más sobre la nueva universidad. Diversos artículos en periódicos como *El Tipógrafo* han ayudado a conocer las instalaciones definitivas principalmente en Rancagua, mientras que aún se desconoce de la situación de las sedes de Rengo y San Fernando.

La sede de Rancagua, que albergará la mayor cantidad de carreras, podrá iniciar el año académico 2017 en las instalaciones del Ex Hospital Regional de Rancagua, un edificio que data de la década de 1950, ubicado a un costado del Centro Dameró de la ciudad (**Fig.16**). La elección de este edificio se relaciona a su disponibilidad luego de que se construyera y habilitara un nuevo hospital regional en las afueras de Rancagua. Los encargados en el diseño del proyecto es *Marsino Arquitectos Asociados Ltda.*, oficina reconocida por proyectos educacionales en universidades públicas y privadas (Universidad de O'Higgins, 2016).

Mientras tanto, para la sede de San Fernando, las autoridades locales han dispuesto de la rehabilitación de la ex sede de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), un edificio de una data relativamente reciente, abandonado hace un par de años debido a la poca demanda de estudiantes (**Fig.18**). El edificio, diseñado para una cantidad de 1.500 estudiantes, se encuentra en la periferia sur de San Fernando, cercano al Río Tinguiririca. Este sector es casi inaccesible, ya que no presenta recorridos de locomoción, y solo es posible llegar en vehículo particular. Aún no existen proyectos de rehabilitación, ya que todo se encuentra en etapa de gestión y se espera que puedan empezar con las carreras en 2018. Asimismo, también se ha especulado sobre la incorporación del antiguo edificio del Liceo "*Neandro Schilling*", construido en 1901, declarado Monumento Histórico Nacional en 1995 y ubicado a un costado de la Plaza de Armas. Sin embargo, este edificio no se encuentra en las proyecciones de la universidad, según sus propias autoridades, debido a que ya se planifica su remodelación para convertirlo en infraestructura cultural comunal.

Finalmente, la infraestructura para sede de Rengo aún se mantiene en incertidumbre. Esto se debe a que se esfumara la posibilidad de rehabilitar el edificio "*El Chapetón*", ex sede de la Universidad de Valparaíso (**Fig.17**). Esto ha significado, para los encargados de infraestructura y las autoridades municipales, buscar y gestionar otras posibilidades de infraestructura para la universidad.



Fig.19
Miguel Littin en ceremonia de inauguración de talleres de creación audiovisual.
Fuente: www.uoh.cl



Fig.20
El cinematógrafo de los hermanos Lumière tenía tres funciones: grabar, proyectar y copiar una película. Esto le valió de ser uno de los aparatos más relevantes en la historia del cine, marcando un precedente en Europa y el resto del mundo.
Fuente: www.biografiasyvidas.com

2.2.3. Un Instituto de Estudios Audiovisuales en la periferia de San Fernando

La Sede de San Fernando para la Universidad de O'Higgins, se encuentra en las afueras de la ciudad (**Fig.18**), situación que dificulta el acceso de académicos, y, sobre todo, de funcionarios y estudiantes. Esto supone una problemática a solucionar, pero se entiende la necesidad de contar con un edificio para empezar las clases en 2018. A este edificio se presume la llegada del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales que en el corto plazo solo contará con diplomados y cursos de extensión, y, que por el momento, funcionará en Rancagua desde el segundo semestre de 2017.

El director del Instituto es Miguel Littin, reconocido cineasta chileno, nacido en la Provincia de Colchagua, que dirigió la empresa estatal *Chile Films* designado por el presidente Salvador Allende en 1971. Littin cuenta con una amplia trayectoria en cine y comunicación y ha dirigido brillantes películas como "*El Chacal de Nahueltoro*" (1969), "*Dawson Isla 10*" (2009). El director, ya ha iniciado talleres de extensión y certificación por parte de la Universidad de O'Higgins en Rancagua (**Fig.19**).



Fig.21
Una de las más reconocidas películas del francés Georges Méliès es "Le Voyage dans la Lune" (1902), que reinterpreta la obra de Julio Verne.
Fuente: www.wikipedia.org

2.3. EL ESTADO ACTUAL DEL CINE CHILENO

"El cine es reflejo de la sociedad y recoge de ella lo necesario" (Ortiz, 1998, pág. 14), en el caso chileno, una sociedad que ha mercantilizado su cultura y sus derechos a tal punto de considerarlos bienes de consumo o privilegios. El cine chileno es una muestra de aquello, teniendo en cuenta la historia de un cine incipiente, dedicado a la atracción de las clases populares durante la primera mitad del siglo XX, hasta convertirse en una actividad dominada y monopolizada por grandes consorcios de comercio transnacional en nuestros días.

Desde que los hermanos Lumière crearon el cinematógrafo (Fig.20) y publicaran la primera película en un café de París, un 28 de diciembre de 1895 (Gubern, 2014), pasando por George Méliès, quien revolucionara la creación audiovisual a través de los primeros efectos especiales (Fig.21), el cine se ha convertido en una maquinaria comercial y una de las industrias más lucrativas del mundo. Esto se debió en gran parte a una revolución industrial iniciada a mediados del siglo XVIII, que abarcó todo aspecto de la creación tecnológica y cultural.



Fig.22
Los teatros *nickel-odeons* se establecieron entre 1905 y 1915 para las clases obreras. Su nombre se deriva de la moneda de cinco centavos, conocido como *nickel*, precio que costaba la entrada. Este cine se encontraba en Toronto, Canadá.
Fuente: www.wikipedia.org

El cine y el filme, su potencial creación, se comercializaron apenas aparecidos los primeros cinematógrafos. Las primeras películas, aunque fueron experimentales y rudimentarias, tenían el objetivo de ser exhibidas como entretención para las masas a cambio de dinero. Conocido es el caso de los *nickel-odeons* (Fig.22), pequeños cines para los obreros que proliferaron durante la primera parte del siglo XX en Estados Unidos y Canadá, y que luego de los intentos monopolistas de los grandes estudios de Hollywood, fueron comprados y reemplazados por grandes teatros y palacios controlados principalmente por Adolph Zukor, fundador de *Paramount Pictures* (Gubern, 2014). En el caso chileno, se podrían considerar a los cines de barrio (Fig.3), como el similar a los *nickel-odeons*, y a la irrupción de la televisión y las grandes cadenas de cine comercial, como las responsables del desmantelamiento, la venta y el abandono de gran parte de estos inmuebles desde la segunda mitad del siglo XX.



Fig.23

La primera película chilena "Manuel Rodríguez" (1910), de Adolfo Urzúa. Su estreno se enmarcó en la conmemoración del centenario nacional.
Fuente: www.cineypatria.wordpress.com

Desde la primera película chilena titulada "*Manuel Rodríguez*" (**Fig.23**), exhibida un 10 de septiembre de 1910 en la ciudad de Santiago (Cinechile, 2017), hasta nuestros tiempos, la realización de cine ha estado en manos de los esfuerzos de agentes particulares. El historiador de cine chileno, Carlos Ossa (1971) afirma que para 1926 en Chile ya se habían filmado 71 películas a lo largo de todo el país.

Esta prematura irrupción en la realización y exhibición de cine chileno llevó a las autoridades a buscar los incentivos para la creación de una industria estatal. Así, con la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y su intención de industrializar el país, se crea la empresa estatal *Chile Films* en 1942 (Biblioteca Nacional de Chile, s.f.). Esta empresa fue la encargada de la producción, realización y exhibición de películas nacionales y tuvo bajo su administración grandes estudios, personal técnico y profesionales de primer nivel, además de una gran cantidad de salas de cine en todo Chile. Debido a problemas administrativos, la irrupción de la televisión y la competencia con la producción cinematográfica extranjera (principalmente de Hollywood), la empresa *Chile Films* empezó a declinar a los pocos años de ser fundada.

Posteriormente, *Chile Films* fue nuevamente impulsada y utilizada como una herramienta para la culturización de las masas y la propaganda, con la llegada de Salvador Allende al poder. Sin embargo, la Dictadura Militar (1973-1990) se encargó de desmantelar y destruir su patrimonio audiovisual. La empresa definitivamente se terminó por privatizar en 1989.

Actualmente, de las pocas instituciones públicas que fomentan la creación audiovisual, se puede destacar el trabajo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Las intenciones del Consejo, quedan ejemplificadas con el Fondo de Fomento Audiovisual. En la descripción de este programa se afirma que:

"A partir de septiembre de 2005, se implementó por primera vez el Fondo de Fomento Audiovisual con un presupuesto inicial de más de mil millones de pesos que fueron destinados a concurso en cuatro líneas de proyectos: Creación y Producción de obras audiovisuales, Formación Profesional, Investigación y Capacitación y Difusión y Exhibición de obras audiovisuales, y a asignaciones directas focalizadas en festivales de interés nacional y la restauración patrimonial.

En sólo dos años el Fondo ha sido prácticamente duplicado, llegando a más de dos mil millones de pesos el 2007, incorporándose una quinta línea concursable: Implementación y equipamiento para el desarrollo audiovisual y un Programa de Formación de Público desarrollado por salas de cine arte apoyado por asignaciones directas del Fondo" (Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, 2007, pág. 1).

Este organismo dependiente del Ministerio de Cultura, se ha convertido en la mayor plataforma para la realización audiovisual, la que aún depende en su mayoría del sector privado para subsistir.

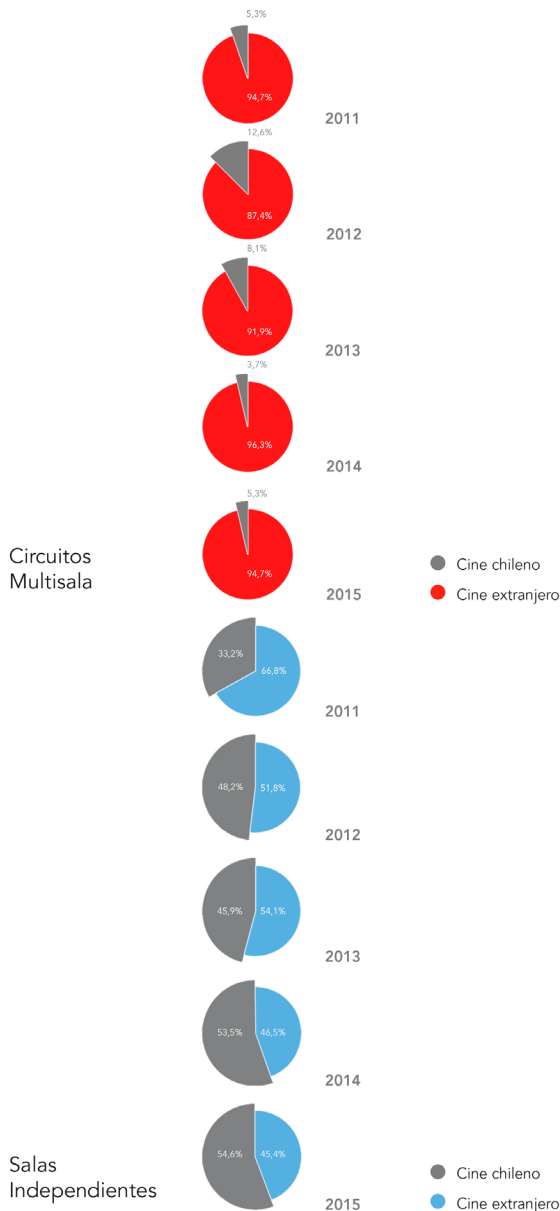


Fig. 24
Participación de espectadores de cine chileno versus cine extranjero entre 2011 y 2016.
Fuente: Elaboración propia en base a Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016).

2.3.1. La problemática de la difusión del cine chileno

En diciembre de 2016 se estrenó el largometraje de ficción "7 Semanas", dirigida por Constanza Figari. La película está protagonizada por la joven actriz Paulina Moreno, a quien se ha consultado para esta memoria. Paulina enfatiza la necesidad de contar con espacios de exhibición para cine chileno, ya que mayoritariamente se da cartelera a películas extranjeras. "7 Semanas" (2016), muestra la historia de una joven estudiante que decide abortar, tema que coincidió con las movilizaciones feministas a nivel chileno y latinoamericano del año 2016. Lamentablemente esta película apenas llegó a las salas comerciales, siendo estrenada por poco tiempo en salas de cine independiente o en centros culturales municipales en algunas ciudades del país.

Diagnóstico similar es el que hace Martín Pizarro, un joven director de cine que se prepara para el estreno de su primer largometraje de ficción titulado "Crisis" (2017). Ambos coinciden en que las pocas instancias de exhibición de cine chileno se encuentran en los festivales nacionales.

El diagnóstico es acertado. Existe un gran número de películas chilenas que no logra siquiera ser exhibidas, excepto en festivales y otro tipo de eventos puntuales. Las cifras de los informes mensuales elaborados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes muestran la gran brecha que existe en el consumo de cine nacional frente a extranjero en los Circuitos Multisalas (controlados por consorcios internacionales) y los cines independientes (Fig. 24). Sumado a esto, se debe tener en cuenta el elevado precio impuesto por las salas de cine comercial, que dificulta que muchas personas puedan ver cine chileno e internacional, situación que ha marcado el éxito de asistencia a estrenos en centros culturales de propiedad municipal, festivales de cine y teatros más accesibles, además de las posibilidades que ha abierto el internet y el mercado informal del cine.



Recorridos sobre los muros perimetrales de la
Ex Cárcel de San Fernando
Fuente: Gendarmería de Chile

3. MARCO CONTEXTUAL

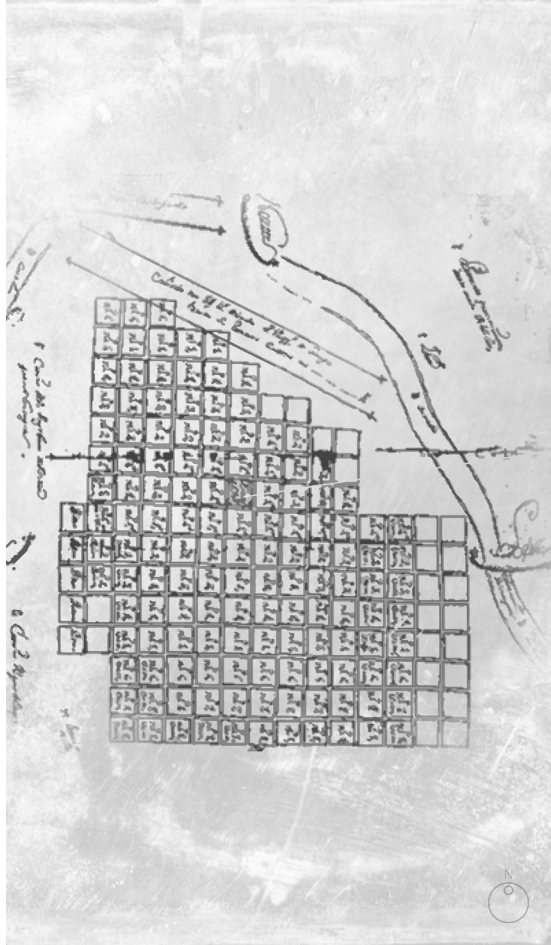


Fig.25
Plano fundacional de San Fernando de Tinguiririca (S/E).
Fuente: Elaboración propia en base a Labraña (2006)

3.1. SAN FERNANDO: ANTECEDENTES COMUNALES

San Fernando de Tinguiririca fue fundada el 17 de mayo de 1742, bajo las órdenes del gobernador José Antonio Manso de Velasco, al norte del Río Tinguiririca (**Fig.25**). La ciudad original contaba con 91 manzanas, la mayoría dividida en cuatro solares.

San Fernando es la capital de la Provincia de Colchagua en la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins (**Fig.5; Fig.6**). En 2002 la ciudad tenía 63.732 habitantes, y se estimaban 73.586 para 2015 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015). Se debe considerar una importante cantidad de población joven, de la cual un 46% pertenece a personas de entre 0 y 29 años de edad (**Fig. 26**). Esta gran cantidad de jóvenes, contrasta con las capacidades de matrículas en educación superior que en la región parece ser dominada por instituciones técnicas y universidades privadas, en desmedro de instituciones públicas, casi inexistentes en la región (**Fig.27**).

La ciudad es considerada como punto de acceso al resto de las comunas y localidades del Valle de Colchagua, y a la actividad turística que este representa, promovida por la industria vitivinícola y agropecuaria.

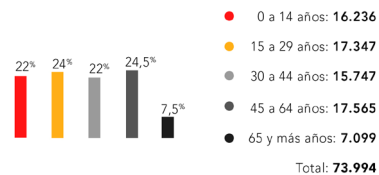


Fig.26
Población por edad en San Fernando.
Fuente: Elaboración propia en base a Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2015)

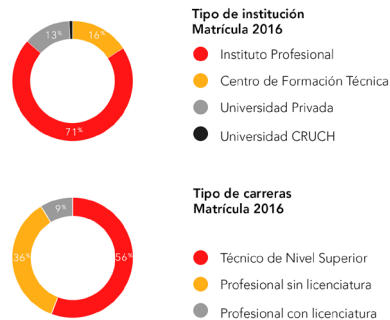


Fig.27
Matrículas 2016 en la VI Región según tipo de institución y carrera.
Fuente: Elaboración propia en base a www.mifuturo.cl (Sistema de Información de Educación Superior SIES, MINEDUC)



Fig.28
Plano de hitos comunales y equipamiento urbano de San Fernando (S/E).
Fuente: Elaboración propia

3.1.1. Análisis urbano y arquitectónico

La ciudad de San Fernando se caracteriza por su organización urbana colonial, en base a un plano damero de manzanas españolas concentradas en el plano fundacional original, aproximadamente conformado entre la Avenida Manso de Velasco al norte, la línea del ferrocarril al este, la calle Los Palacios al sur y la calle Juan Jiménez al oeste. La trama urbana se quiebra por la Avenida Manso de Velasco, en una diagonal que va en la misma dirección del Estero Antivero. La plaza de armas se posiciona en el sector norte del damero original (**Fig.28**).

Esta organización ha favorecido el establecimiento de un centro histórico, alrededor de la Plaza de Armas, que agrupa las condiciones de un centro de servicios, equipamiento y comercio para la ciudad.

Alrededor de la Plaza de Armas se ubican los edificios cívicos más importantes: la Gobernación de Colchagua, Municipalidad, Centro Cultural, Catedral y el Liceo Neandro Schilling (**Fig.29**). El Liceo Neandro Schilling, junto el Museo Lircunlauta, la Iglesia de San Francisco y la Ex Cárcel Pública, son los cuatro edifi-

cios en estado de protección patrimonial, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), todos en la categoría de Monumento Histórico (**Fig.30**). La mayoría de estos edificios corresponde a construcciones que se remontan desde el siglo XIX hasta principios del siglo XX.

Se reconocen tres grandes zonas de expansión urbana alrededor del centro histórico desde la década de 1940. Desde 1942 a 1973, la ciudad traspasa sus límites fundacionales, sin sobrepasar las cuencas hidrográficas del Estero Antivero y el Río Tinguiririca. Entre 1973 y 1989, se expande el límite hacia el norte, conformando una zona industrial y de traspaso intercomunal. Más tarde, entre 1990 y 2000, San Fernando se expande hacia la cordillera a través del establecimiento de una industria molesta, y se inicia una expansión urbana horizontal, ocupando los mejores suelos agrícolas del sector oriente, hasta terminar conformar el actual mosaico urbano de baja densidad (Pérez & Saavedra, 2011).



29.1



30.1



29.2



30.2



29.3



30.3



29.4



30.4

Fig.29
Edificios importantes alrededor de la Plaza de Armas de San Fernando:
29.1. Gobernación de Colchagua;
29.2. Municipalidad de San Fernando;
29.3. Centro Cultural Municipal;
29.4. Catedral de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

Fig.30
Monumentos Históricos de San Fernando:
30.1. Liceo Neandro Schilling;
30.2. Museo Lircunlaut;
30.3. Iglesia de San Francisco;
30.4. Ex Cárcel Pública de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia,
www.monumentos.cl

Principales Proyectos Viales

1. Leopoldo Urrutia
2. Bernardo O'Higgins
3. Maipú
4. José Miguel Carrera
5. Olegario Lazo*
6. El Roble
7. Manso de Velasco
8. Monseñor Larrain
9. Los Palacios
10. Lautaro
11. Circunvalación
12. Marcelino Champagnat
13. Camino Real
14. Camino a Roma Alta
15. Circunvalación Sur
16. Circunvalación Poniente

* Emplazamiento de la Ex Cárcel de San Fernando

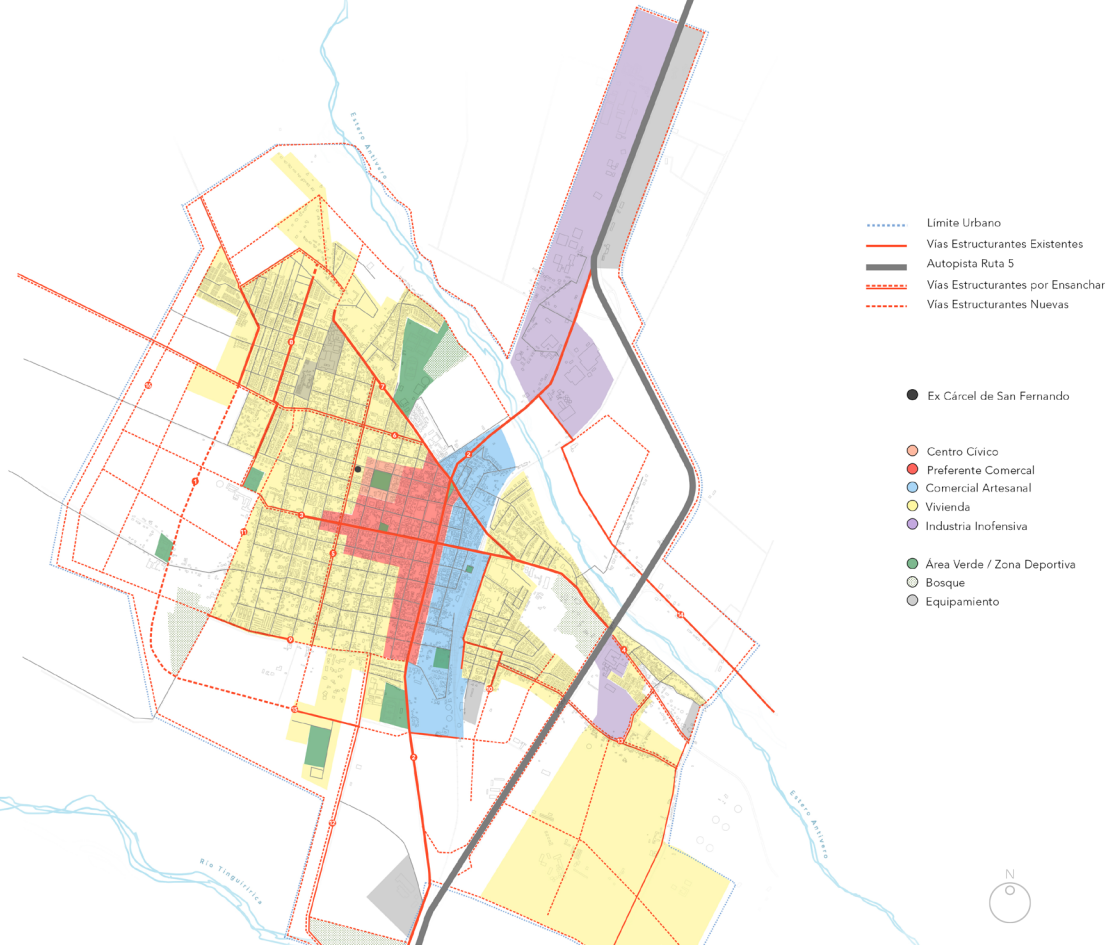


Fig.31

Zonificación y principales intervenciones comunales (S/E).
Fuente: Elaboración propia en base a Plan Regulador Comunal (1997)

3.1.2. Plan Regulador Comunal y Ordenanza

El Plan Regulador Comunal (PRC) para San Fernando fue aprobado en 1997. Hasta la fecha no se registran nuevos proyectos de modificación (**Fig.31**). En este, se estipulan los nuevos límites urbanos y las zonas de expansión inmobiliaria, el nuevo equipamiento urbano, la zonificación y la ampliación o creación de nuevas vías. Ha sido el mecanismo encargado de mantener a la baja densidad residencial característica de la comuna, en la que impera el crecimiento horizontal y la renovación urbana hacia la periferia.

Uno de los cambios más significativos del PRC en relación al emplazamiento de la Ex Cárcel Pública, es el ensanche de la calle Olegario Lazo, que es una de las calles que limitan el antiguo edificio. Aunque la cárcel, y el resto de los monumentos y edificios de interés histórico y patrimonial están protegidos por la Zona de Centro Cívico alrededor de la Plaza de Armas, y las declaratorias de protección por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

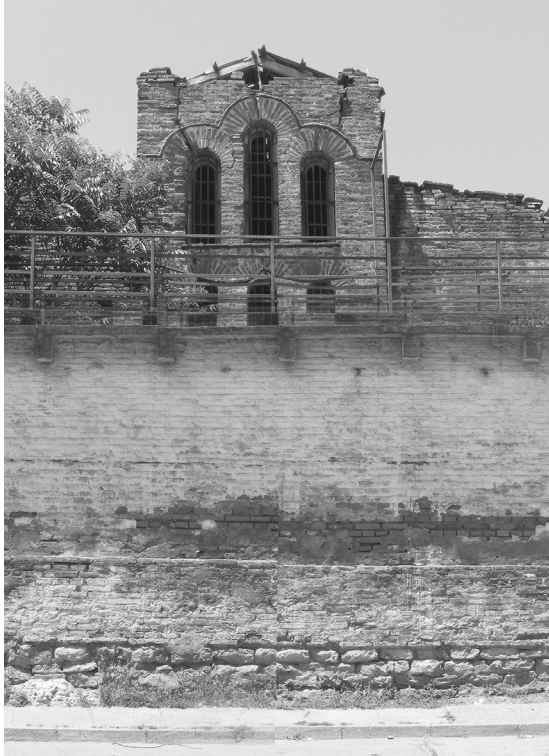


Fig.32
Vista exterior de la Ex Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

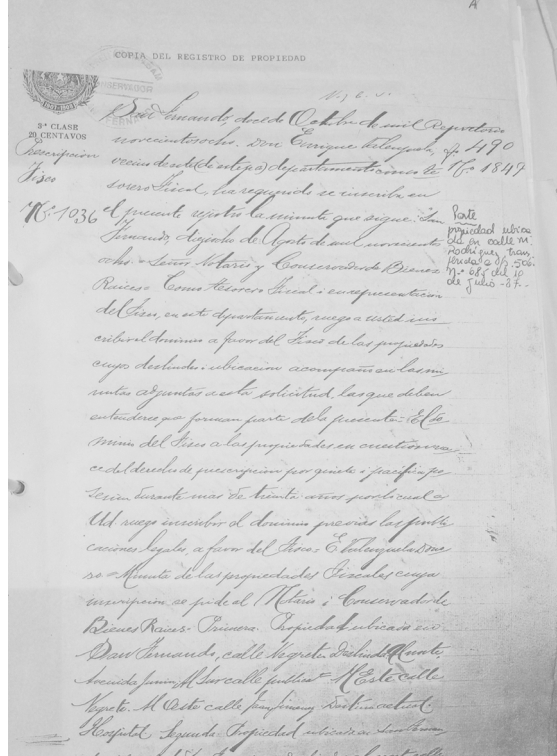


Fig.33
Copia del Registro de Propiedad de la Ex Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

3.2. EX CÁRCEL PÚBLICA DE SAN FERNANDO

La Ex Cárcel Pública de San Fernando es un edificio ubicado en el centro de la ciudad, en la manzana poniente a la Plaza de Armas de San Fernando (**Fig. 6; Fig. 28**). La tipología de la cárcel se basa en un modelo panóptico común y un partido general radial y conectado (García, 2016).

3.2.1. Historia y antecedentes

La construcción de la Cárcel Pública de San Fernando data de 1891, y se enmarca en un proceso de modernización de obras públicas en todo el país impulsado por el gobierno de José Manuel Balmaceda. Junto con la cárcel, se construyeron el Acueducto y el Liceo Neandro Schilling (**Fig.30.1.**) (Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2017). El edificio cuenta con una superficie de 2.622 m² construidos en un terreno de 4.276 m².

La Cárcel de San Fernando (**Fig.32**) funcionó como principal centro de detención luego del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, mientras que algunos testimonios afirman que también existió tortura en el centro penitenciario. Entre septiembre y noviembre de 1973 se registraron 250 personas detenidas, de las cuales muchas fueron torturadas en el mismo recinto (Memoria Viva, 2017).

Luego del terremoto de 1985 en la zona central de Chile, el edificio sufrió daños estructurales que lo dejaron parcialmente inhabitable. Los daños al inmueble se intensificaron con el terremoto de 2010.

El edificio es de propiedad pública, y su administrador es Gendarmería de Chile (**Fig.33**). Actualmente se utiliza de manera parcial, como Centro de Reclusión Nocturna.



Fig.35
Contexto urbano de la Ex Cárcel de San Fernando (S/E).
Fuente: Elaboración propia

Fig.34
Nuevas edificaciones en mediana altura en el centro de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Análisis urbano

La Cárcel se emplaza dentro del damero fundacional de San Fernando (Fig. 6; Fig. 28), una zona de baja densidad e histórica de la ciudad. La ubicación estratégica guarda relación con la consolidación de un centro cívico y administrativo característico de la ciudad intermedia chilena. Esta zona se caracteriza por ser de fácil acceso y gozar de buena vialidad. También es una zona consolidada, que ha abierto nuevas posibilidades de edificación en mediana altura, luego de los terremotos que han afectado a la zona central y sur del país (Fig.34).

La Zona de Centro Cívico, estipulada en el Plano Regulador Comunal (Fig.31), abarca una franja de edificios más próximos a la Plaza de Armas, en la que no alcanza a abarcar a la cárcel. Sin embargo, su valor histórico le ha valido al edificio un estado de protección por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

En la Fig. 35 se puede apreciar con mayor claridad los detalles de la planificación urbana enfocada al emplazamiento de la cárcel.





Fig.36
Levantamiento fotográfico de la fachada norte.
Fuente: Elaboración propia



Fig.37
Levantamiento fotográfico de la fachada poniente.
Fuente: Elaboración propia

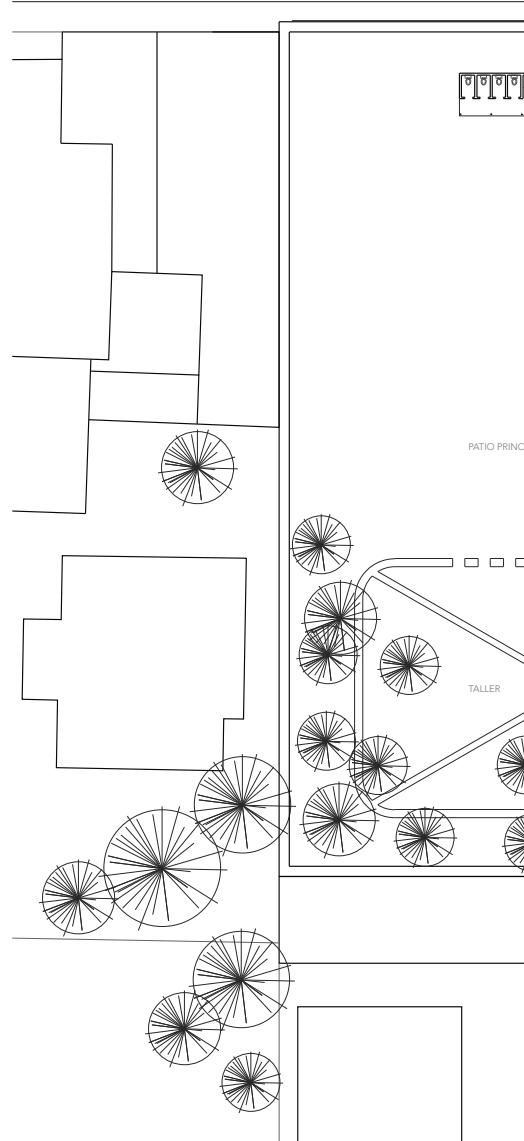
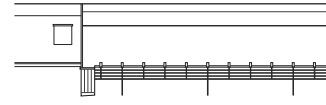


Fig.38
Levantamiento fotográfico de la fachada sur.
Fuente: Elaboración propia

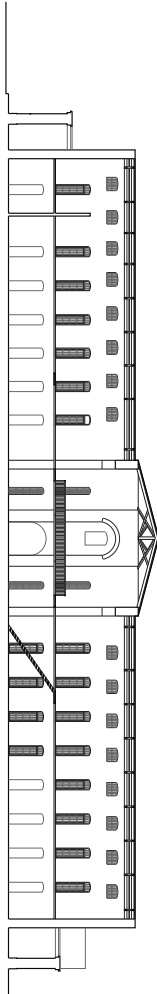
3.2.3. Análisis arquitectónico

La cárcel se compone de dos edificios claramente identificables. Primero, se encuentra el edificio norte, que da hacia la calle José Argomedo (**Fig.36**). Este edificio contenía en su origen al juzgado, la casa del alcaide, y era el principal acceso al recinto penitenciario. Posee un carácter más público y el que más se relaciona con la ciudad, a través de la calle y la composición de su fachada continua. Es un edificio de un piso y de una organización lineal, con un acceso principal centralizado. La fachada norte destaca por el estuco de su albañilería, sus vanos verticales y sus pilastras neoclásicas.

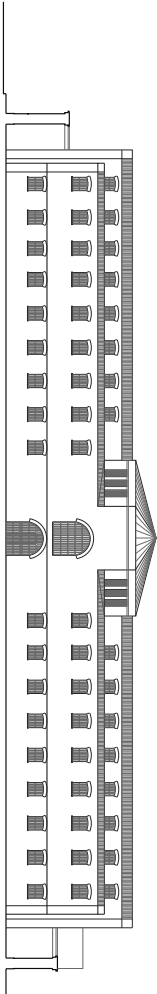
El segundo edificio es la cárcel propiamente tal, compuesta por tres pabellones conectados a un octágono regular, que servía para tener un campo visual de los tres pabellones. El recinto cuenta con una triple altura en el centro de cada pabellón y en el óvalo central, mientras que los espacios en ambos lados de los pasillos centrales se componen por dos pisos de celdas de aproximadamente 2x3m². El recinto penitenciario contrasta con el edificio de acceso, al contar con muros de albañilería a la vista y vanos repetitivos más pequeños y regulares (**Fig.37; Fig.38; Fig.39**).

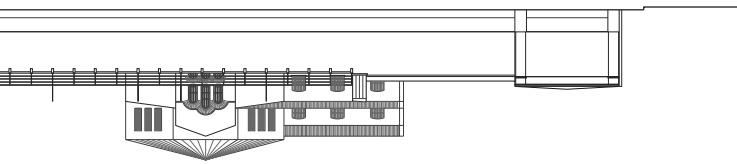


SECCION CENTRAL

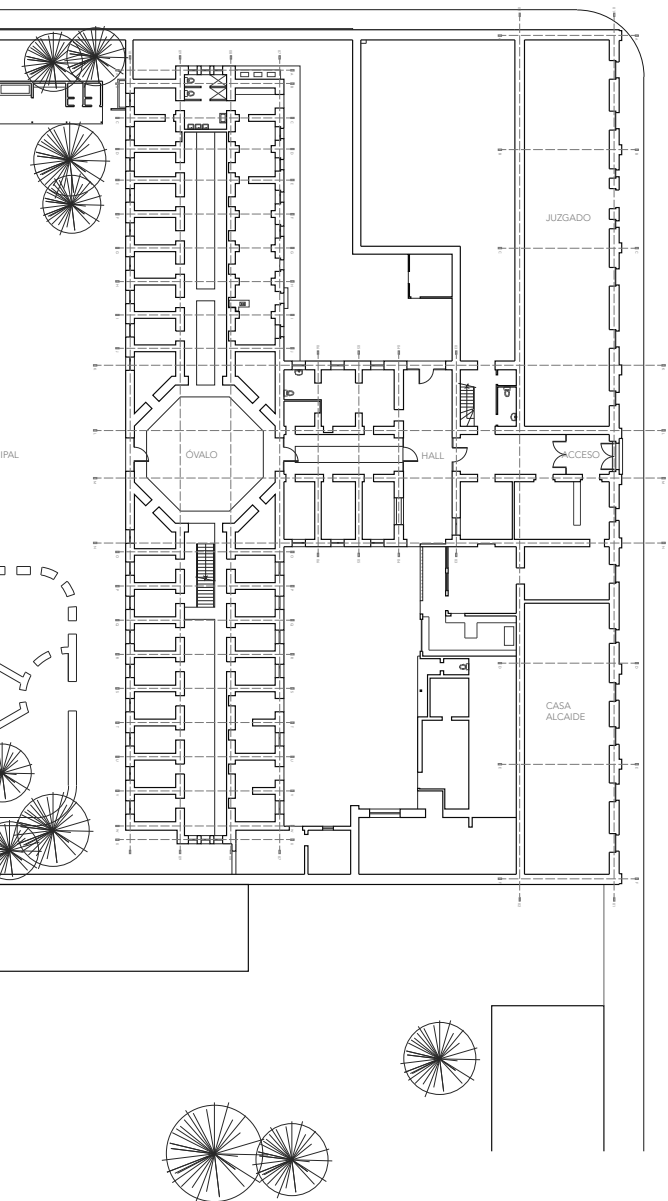


ELEVACION SUR

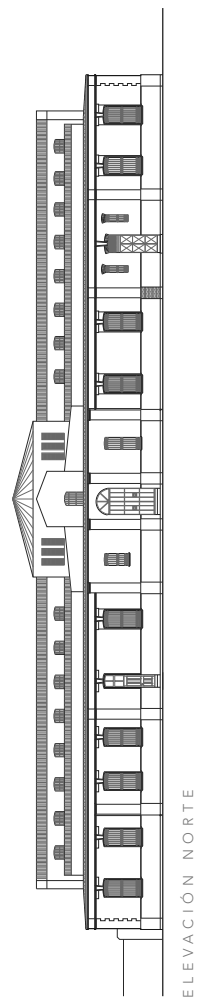
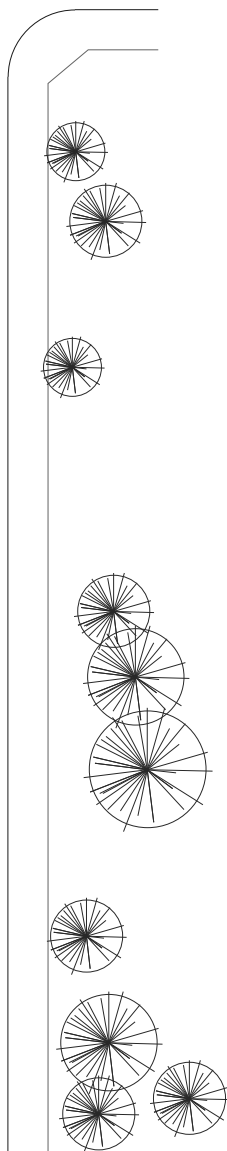




OLEGARIO LAZO



JOSÉ ARGOMEDO



ELEVACIÓN NORTE

Fig.39
Planimetría general de la
Ex Cárcel de San Fernando (S/E)
Fuente: Elaboración propia

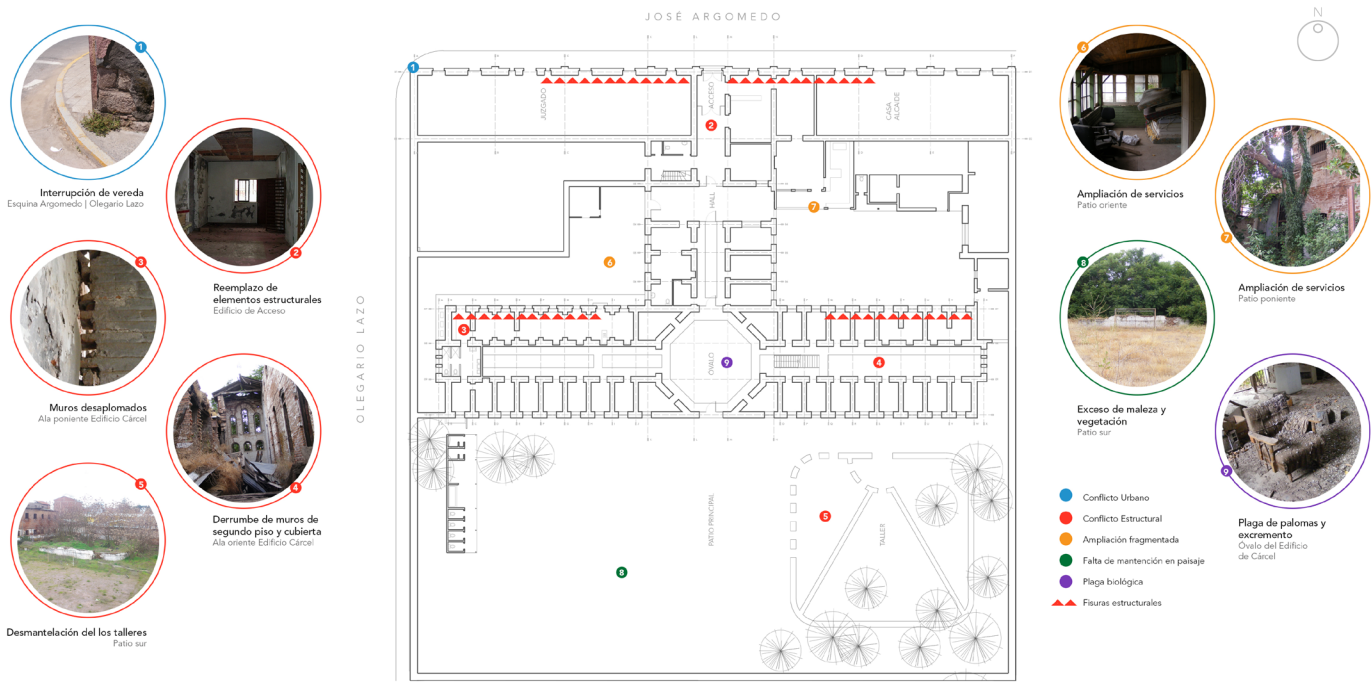


Fig.40
Levantamiento patológico básico de la Ex Cárcel de San Fernando (S/E)
Fuente: Elaboración propia

3.2.4. Análisis patológico

El terremoto de 1985 en la zona central de Chile, ocasionó daños estructurales en el edificio, que además fueron consecuencia de las numerosas intervenciones y ampliaciones que no consideraron ciertos criterios estructurales del edificio original. Esto determinó el abandono parcial del recinto.

Con el abandono y los problemas de mantención, el edificio se fue deteriorando lentamente. El terremoto de 2010 en la zona centro sur del país, intensificó los daños estructurales y terminó por derrumbar la zona superior de uno de los pabellones, y dejó gran parte de los muros desaplomados. El escurrimiento de agua a través de los muros ha provocado la pérdida de masa de estos, lo que a su vez continúa debilitando la estructura.

También se puede apreciar el derrumbe del corredor de entrespiso, la humedad, la plaga de palomas en el óvalo central y el problema sanitario que esto conlleva. Estos problemas están resumidos en la **Fig.40**.



41.1



41.2



41.3



41.4



41.5



41.6

Fig.41

Elementos de valor espacial:

- 41.1. Hall de acceso;
- 41.2. Óvalo central (octágono);
- 41.3. Pasillo central de ala poniente;
- 41.4. Celda de primer piso;
- 41.5. Patio sur
- 41.6. Muros perimetrales

Fuente: Elaboración propia; Gendarmería de Chile



42.1



42.2



42.3



42.4

Fig.42

Elementos de valor constructivo:

42.1. Ventanas de la fachada oriente y poniente;

42.2. Vigas de pino oregón para el óvalo central;

42.3. Vigas de pino oregón para los pasillos;

42.4. Ángulos de fierro forjado en entresijo;

Fuente: Elaboración propia, Gendarmería de Chile

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

REGION : SEXTA

URBANO RURAL

CERTIFICACION N°	105
FECHA	11/04/2017

RUT: 17.930.135-0

1. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NUMERO)

LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	CALLE ARGOMEDO
LOTES	85
LOTE	4
ROL S.I. N°	85-4
LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	418

2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL APLICABLE:

PLANO REGULADOR COMUNAL

3. LINEAS OFICIALES

POR CALLE	ARGOMEDO	CLASIFICACION	VIA LOCAL
PERFIL OFICIAL (M)	DISTANCIA ENTRE L.O.	12.00	ANTEJARDIN CALZADA
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	6.00	SEGUN ORD.
			6.00
POR CALLE	OLEGARIO LAZO	CLASIFICACION	VIA DE SERVICIO
PERFIL OFICIAL (M)	DISTANCIA ENTRE L.O.	18.00	ANTEJARDIN CALZADA
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	9.00	SEGUN ORD.
			10.50

4. AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA SI NO

ENSANCHE PROLONGACION APERTURA DE LAS SIGUIENTES VIAS:

POR ARGOMEDO DEBE CONSIDERAR LINEA DE CIERRO A 6.00 M DESDE EJE CALZADA NORTE.

POR OLEGARIO LAZO DEBE CONSIDERAR LINEA DE CIERRO A 3.00 M DESDE SOLERA ORIENTE.

5. CONDICIONES DE URBANIZACION

ESTADO DE LA URBANIZACION: EJECUTADA RECIBIDA GARANTIZADA

PERFIL DEL AREA AFECTA A OBLIGACION DE URBANIZAR

OBRAS A EJECUTAR

SEGUN PLAN REGULADOR: ARTICULO

NOTA : Debe regirse por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción

6. NORMAS URBANISTICAS INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACION TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL	ORDENANZA LOCAL	FECHA
COMUNAL		1997
SECCIONAL		FECHA
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO		ZU-3 / ZR - 9

USOS DE SUELOS PERMITIDOS			
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA EDIF. MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACION DE SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES	PLASANTE NIVEL DE APLICACION
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CERRIOS	COCHAVES
		ALTURA	% TRANSPARENCIA
		2.00	70%
			4.00 M

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS			
SEGUN ARTICULO 12 DE LA ORDENANZA LOCAL			
AREAS DE RIESGO, PROTECCION O RESTRICCION	AREA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL	
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI
(ESPECIFICAR) MONUMENTO NACIONAL	(ESPECIFICAR) ZR-9		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO		DECLARATORIA POSTULACION DE PERMISOS	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA <input type="checkbox"/> EXPANSION URBANA <input type="checkbox"/> RESTRICCION	<input type="checkbox"/> RURAL	DECRETO	FECHA
			VIGENCIA

7. REQUISITO PARA SOLICITUD DE PERMISO

Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15 D.O.U.C.) SI NO

8. DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO PERFILES DE CALLES NORMAS APPLICABLES I.P.T.

9. PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 1 D.O.U.C.) 4.000

DÍO DE INGRESO MUNICIPAL N° 271322 FECHA 07/03/2017



ASP/ivq

Fig.43

Certificado de Informaciones Previas para la Ex Cárcel de San Fernando

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Valoración patrimonial y estado de protección

El año 2009 la cárcel fue declarada Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico. Se encuentra entre los cuatro inmuebles declarados como Monumento Histórico en la comuna de San Fernando.

Además de su valor histórico, y simbólico para la ciudad y sus habitantes, se destaca su organización espacial y su tipología arquitectónica, siendo una de los ejemplos más representativos de un sistema panóptico de finales del siglo XIX que goza de un aceptable estado de conservación en Chile. Cabe señalar que la declaratoria se hizo previa al terremoto de 2010, en que la cárcel se encontraba en un estado de conservación regular.

El valor arquitectónico y tipológico está estrechamente relacionado a las nociones espaciales del modelo panóptico, su geometría, sus cualidades lumínicas y su altura. Se destaca la jerarquía espacial del octógono central (óvalo), que permite la vigilancia y el control visual de todo el recinto (Fig.41). Asimismo, destaca el sistema constructivo en albañilería estucada, para el caso del edificio de acceso (juzgado y casa del alcaide), y albañilería vista en el caso de la cárcel, que le da un contraste material y caracteriza ambos edificios, así como la forma de insertarse en la trama urbana a través del edificio administrativo que da a la calle Argomedo, pese a su característica hermética y cerrada. Los muros del edificio miden alrededor de 65 cm de espesor y no requerían de mayor refuerzo estructural (Fig.42).

Las celdas del primer piso poseen bóvedas de arcos rebajados que condiciona el tamaño y la altura de las ventanas, mientras que la cubierta del segundo piso se realiza en base a vigas de pino oregón trabadas en los muros de albañilería. Los entresijos que dan hacia el pasillo central son de madera, sostenidos por elementos de fierro forjado apenados en los muros (Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2017).

3.2.6. Antecedentes normativos y legislativos

En el Certificado de Informaciones Previas, entregado por la Ilustre Municipalidad de San Fernando (Fig.43), señala que el emplazamiento se encuentra en la Zona ZR-9, presidiendo las normativas especiales que se aplican a los Monumentos Nacionales. En este tipo de edificio se debe considerar la aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, para cualquier tipo de intervención.

Otro aspecto, es el ensanche de la calle Olegario Lazo, ya mencionado con anterioridad.

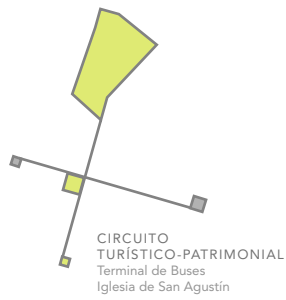
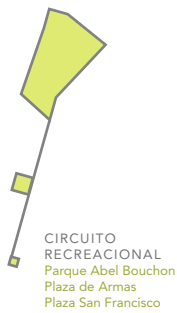


Pasillo de segundo piso en el Óvalo central de la Ex Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

4. PROYECTO

Observación:

La información de proyecto corresponde a una selección del proceso previo a la entrega de esta memoria, con fecha hasta el 15 de junio de 2017.



1. Iglesia de San Agustín
2. Ex Cárcel de San Fernando
3. Centro Cultural
4. Municipalidad
5. Gobernación de Colchagua
6. Liceo Neandro Schilling
7. Casa de la Cultura
8. Catedral
9. Iglesia de San Francisco
10. Biblioteca

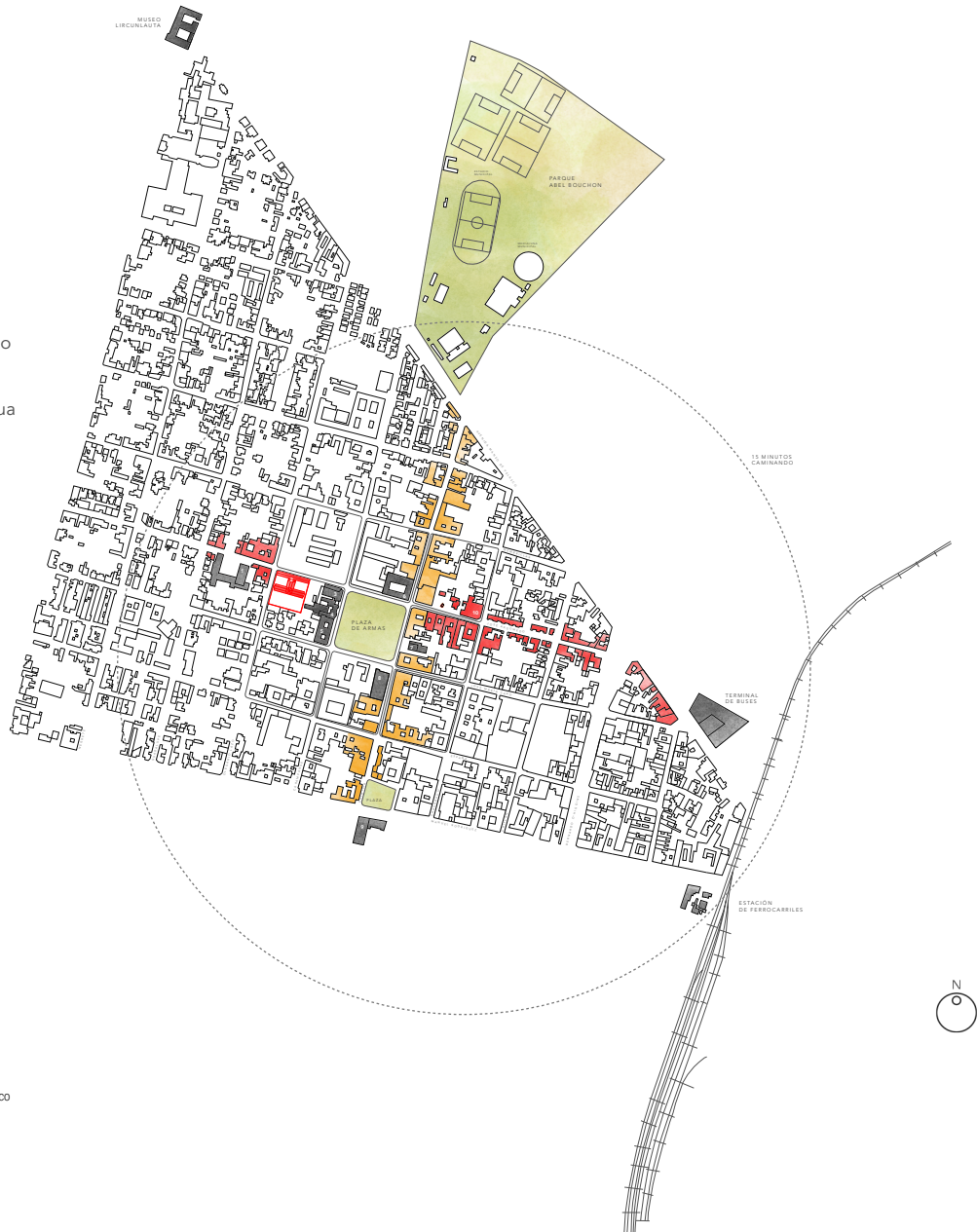


Fig.44
Propuesta urbana para el Centro Histórico de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

Fig.45
La Iglesia de San Agustín se encuentra en la calle José Argomedo cercana a la ex Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia



4.1. PROPUESTA URBANA

La propuesta busca potenciar el centro histórico de San Fernando, a través de un circuito cultural y recreacional (**Fig.44**), basado en los hitos y sendas de la comuna, con tal de reforzar la *legibilidad* del paisaje urbano (Lynch, 2008). El proyecto urbano se realiza complementando las potencialidades del Plan Regulador. El circuito se basa en la rehabilitación patrimonial y programática que se desarrolla bajo las siguientes estrategias:

a. Circuito Recreacional: Potenciando el eje de la calle Valdivia que conecta los hitos recreacionales más importantes del centro de la ciudad, desde el Parque Abel Bouchon al norte, a la Plaza San Francisco, que se encuentra frente a la iglesia del mismo nombre. En este eje tiene como punto central la Plaza de Armas, que se establece como el principal nodo aglutinador del programa cívico, recreacional y cultural de la comuna. Alrededor de este eje se desarrollará un programa predominantemente dedicado a la recreación y la gastronomía (restaurantes, cafeterías, bares, etc.).

b. Circuito Turístico-Patrimonial: Se potencia el eje de la calle Argomedo, que recorre desde el Terminal de Buses hasta la Iglesia de San Agustín (**Fig.45**). Este eje pasa por los hitos pa-

trimoniales y culturales más importantes de la ciudad, como lo son la Biblioteca pública (actualmente en gestiones para su remodelación), el Liceo Neandro Schilling, el Centro Cultural, y principalmente, la Ex Cárcel de San Fernando. Se intersecta con el eje recreacional en la Plaza de Armas.

4.1.1. Reorganización de la Plaza de Armas

La Plaza de Armas es el centro fundacional y principal nodo de actividades cívicas, culturales y administrativas de la ciudad de San Fernando. Su diseño corresponde al típico neoclásico predominante en la mayoría de las plazas fundacionales de Chile (**Fig.46**). La intervención de la Plaza se enfoca en el reconocimiento de los hitos a su alrededor y principalmente, en crear un eje entre la Casa de la Cultura y la Ex Cárcel, atravesando la Municipalidad (**Fig.47**).



Fig.46
 Situación original de la Plaza de Armas de
 San Fernando y su contexto.
 Fuente: Elaboración propia



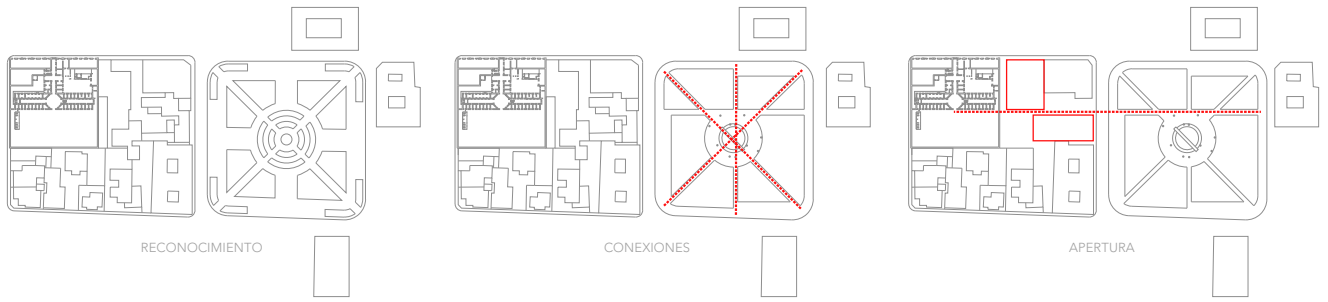


Fig.47
 Situación propuesta para la Plaza de Armas de San Fernando y su atravesio a la Ex Cárcel de San Fernando.
 Fuente: Elaboración propia



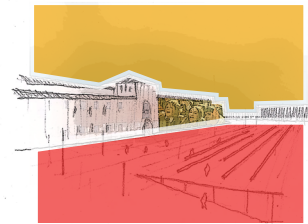
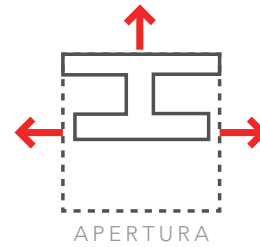
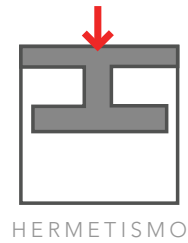


4.2. CENTRO AUDIOVISUAL DE COLCHAGUA

El Centro Audiovisual de Colchagua surge de la oportunidad que ofrece la llegada del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales de la Universidad de O'Higgins, dirigido por el cineasta Miguel Littin. La propuesta consiste en un centro regional para la recopilación, educación y exhibición del material audiovisual extranjero y principalmente nacional. Así, se pretende la rehabilitación de la Ex Cárcel de San Fernando con una propuesta programática que pueda atraer a estudiantes, académicos y público en general alrededor del oficio del cine (**Fig.48**).

Fig.48

Algunas películas chilenas más destacadas, ordenadas según ranking de Cinechile (Morales, s.f.):
48.1. "El Chacal de Nahueltoro" (1969), de Miguel Littin;
48.2. "Tres Tristes Tigres" (1968), de Raúl Ruiz;
48.3. "Valparaíso mi Amor" (1969), de Aldo Francia;
48.4. "Machuca" (2004), de Andrés Wood;
48.5. "El Club" (2015), de Pablo Larraín;
48.6. "Caliche Sangriento" (1969), de Helvio Soto;
48.7. "Gloria" (2013), de Sebastián Lelio;
48.8. "Nostalgia de la Luz" (2010), de Patricio Guzmán;
48.9. "El Húsar de la Muerte" (1925), de Pedro Sienna.
Fuente: www.cinechile.cl; www.lafuga.cl; www.filmblerg.com; www.cinelatino.revues.org



POSIBILIDADES ESPACIALES

Fig.49
Esquema de fundamentos
conceptuales para el proyecto.
Fuente: Elaboración propia

4.2.1. Conceptualización

“El cine, al igual que otros medios de observación, tiene la capacidad de describir y mostrar el mundo en el que vivimos, pero su diferencia específica es que introduce la percepción del tiempo a través del movimiento. Esto hace que se observe al habitante en acción, pudiendo apreciar, por ejemplo, relaciones escalares, efectos luminosos, el color, los ángulos de visión, y, sobre todo, la percepción de la relación espacio-tiempo en que transcurre todo el acontecimiento del film, como si la imagen fuese nuestra propia visión” (Aguirre, 1997, pág. 44).

Espacio, tiempo y movimiento, son algunos de los conceptos estrechamente relacionados a la Ex Cárcel de San Fernando, ya sea por su historia, estado actual y posibilidades de proyección. Imaginar las visitas de familiares, los interrogatorios, el maltrato y la tortura, implica remontarse al tiempo anterior de un edificio que marcó la vida de miles de personas que pasaron por aquella cárcel.

El proyecto tiene como principal objetivo conceptual la narración entre el pasado y el presente. Por otra parte, se considera el contraste como principal operación arquitectónica, ya sea estructural, material y programático (**Fig.49**). De esta forma, se proyectan dos operaciones claramente identificables: la rehabilitación del antiguo edificio de la Cárcel, y un nuevo edificio para contener el nuevo programa para el Instituto de Altos Estudios Audiovisuales (**Fig.50**).

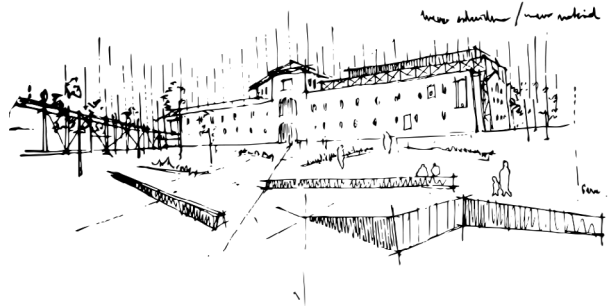


Fig.50
Croquis de patio sur y nuevos
espacios de contemplación.
Fuente: Elaboración propia

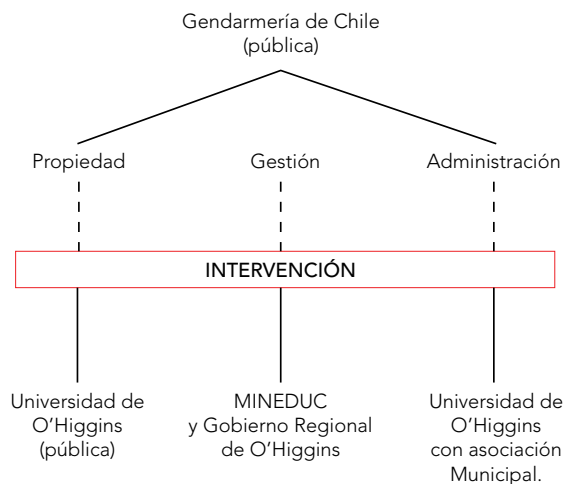


Fig.51
Actores asociados y estrategia de gestión y administración para el Centro Audiovisual de Colchagua.
Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Gestión y administración

Las posibilidades de gestión se vinculan a las necesidades de la Universidad de O'Higgins y a las necesidades culturales de la comuna. Por lo mismo, el proyecto pretende ser una asociación administrativa entre la nueva universidad y la Municipalidad de San Fernando (**Fig.51**).

Si bien, existe la disponibilidad de utilizar la ex sede de la UTEM de San Fernando para la nueva universidad, su ubicación alejada del centro de la ciudad dificulta el acceso de estudiantes, funcionarios y académicos. Por esto se plantea una alternativa, que busca la rehabilitación de un edificio abandonado y permite una mayor y mejor relación con el medio geográfico, que es uno de los principales objetivos de la Universidad de O'Higgins. Como la totalidad de actores involucrados son instituciones del Estado, se pueden utilizar los mecanismos de gestión de obras públicas. El financiamiento para la rehabilitación puede venir desde el Gobierno Regional de O'Higgins. Además, se pueden considerar los aportes por parte de Gendarmería de Chile (actual propietario del edificio), la Universidad de O'Higgins, y la Municipalidad de San Fernando, considerando que el proyecto no solo cubriría las necesidades de la universidad, sino también las necesidades culturales de la comuna (extensión, talleres, eventos municipales, etc.).

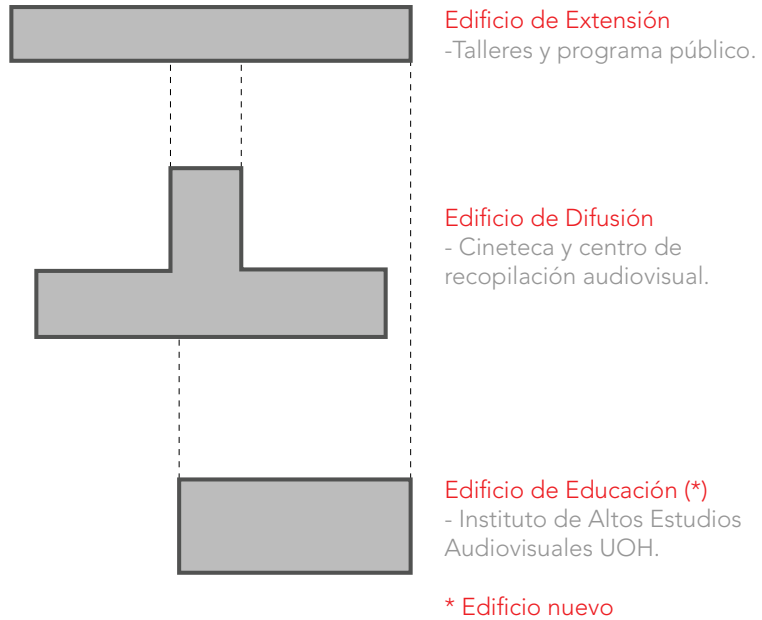
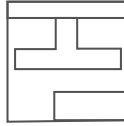


Fig.52
Partido programático general.
Fuente: Elaboración propia

4.2.3. Programa, ordenamiento y temporalidad

El programa general se elabora teniendo como base tres partidos programáticos: extensión, difusión y educación. El ordenamiento de estos tres partidos se desarrolla respectivamente en los siguientes tres recintos: edificio de acceso, cárcel y patio sur (**Fig.52**). En los dos primeros se opta por una estrategia de reutilización, liberación y acondicionamiento de la infraestructura existente, mientras que para el edificio de educación se establece un nuevo edificio según las posibilidades que ofrece el patio sur de la cárcel. Es importante señalar que, como no existen mayores referentes para edificios de archivo audiovisual, cine-tecas y centros culturales especializados en lo audiovisual, el programa se vincula netamente a las posibilidades espaciales, cualitativas y cuantitativas que ofrece la Ex Cárcel de San Fernando.



Resumen

DIPLOMADO DE ARTES AUDIOVISUALES

Mención ficción o documental.

Duración: 12 meses, 960 horas académicas teórico-prácticas divididas en tres módulos.

Periodo de clases: Las clases se desarrollarán en Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins, de lunes a viernes de 18:00 a 22:00 horas de Mayo a diciembre 2017 (teórico - práctico). Enero a abril 2018 (Práctico y examen), en horario libre formato tutoría. Los horarios pueden tener algunos cambios.

Dirigido a: Profesionales y personas que estén relacionadas con las áreas de la Creación Audiovisual y que quieran ahondar sus conocimientos con el fin de poder generar obras cinematográficas profesionales.

Requisitos: Los interesados deberán tener al menos dos años de estudios de educación superior o equivalente como tener experiencia laboral de dos años en áreas de producción, cámara, montaje, entre otros. Rendir un examen de admisión teórico, entrevista personal y trabajos anteriores. *Los alumnos que realizaron el Diplomado de Creación Audiovisual impartido por IEA de la UOH del 2016 tendrán consideración especial.

Cupos: Mínimo 45 - máximo 60 alumnos

Valor: Matrícula \$80.000 - arancel \$0.

PERFIL DE EGRESO DIPLOMADO

Los egresados del Diplomado tendrán las competencias técnicas para realizar y producir proyectos audiovisuales documentales o de ficción, así como amplias competencias para trabajar en equipo y comprender su interacción con las demás áreas de la realización cinematográfica.

Junto a ello, tendrán las capacidades para elaborar, presupuestar, organizar y coordinar proyectos desde su área con el propósito de ser exhibidos por los distintos medios de comunicación (televisión, cine, internet).

Por último, los egresados tendrán competencias técnicas para toma de decisiones adecuadas, reconocer problemas que puedan presentarse en la producción de un proyecto y proponer soluciones creativas.

POSTULACIONES: Entre el 2 y 22 de abril en formulario de la página www.uoh.cl. Selección y matriculas entre el 24-28 de abril del 2017. Más Informaciones en iea@uoh.cl

PERFIL DE EGRESO Diplomado • 2

PERIODO ACADEMICO		COMPETENCIAS	
DIPLOMADO		Prácticas Teóricas	
		Teóricas	
		Formación general	
PRIMER AÑO TEORICO-Practico			
PRIMER MODULO TEÓRICO- PRACTICO	AREA DEL CONOCIMIENTO	HORAS SEMANALES	PROFESOR
Taller Central I	Creación	3	JOSE MALDONADO / RICARDO CARRASCO
Introducción a la Fotografía	Creación	3	JOSE LUIS ARREDONDO
Introducción al Sonido	Creación	2	PABLO PINTO
Montaje I	Creación	2	PEDRO CHASKEL
Television I	Creación	2	SERGIO RESIENBERG
Guion y Dramaturgia I	Creación	2	MARITZA RODRIGUEZ
Producción I	Gestión	2	ROBERTO TREJO
Historia del cine I - Inicios	Formación General	2	ALBERTO MAYOR
Estetica de la Imagen	Formación General	2	LUIS HORTA
SEGUNDO MODULO TEÓRICO-PRACTICO	AREA DEL CONOCIMIENTO	HORAS SEMANALES	PROFESOR
Taller Central II	Creación	3	JOSE MALDONADO / RICARDO CARRASCO
Fotografía II Registro de la imagen	Creación	3	JOSE LUIS ARREDONDO
Sonido II Registro del sonido	Creación	2	PABLO PINTO
Television II Rodajes	Creación	3	SERGIO RESIENBERG
Montaje II	Creación	2	PEDRO CHASKEL
Taller dirección de actuación	Creación	2	MIGUEL LITTIN
Producción II	Gestión	2	ROBERTO TREJO
Guion y Dramaturgia II	Creación	2	MARITZA RODRIGUEZ
Estética del cine - Estructuras de genero	Formación General	2	ALBERTO MAYOR
Historia del Cine II - Latinoamericano - Chileno	Formación General	2	LUIS HORTA
SEGUNDO AÑO: Practico - Teórico			
TERCER MODULO PRACTICO- TEORICO	AREA DEL CONOCIMIENTO	HORAS SEMANALES	
Taller Central III Obra final Diplomado	Creación	3	
Dirección y puesta en escena	Creación	3	
Post-Producción Imagen - corrección de color	Creación	3	
Post-Producción Sonido - mezcla de sonido	Creación	3	
Montaje III	Creación	3	
Marketing y difusión / Producción	Gestión	2	

PERFIL DE EGRESO Diplomado • 3

Fig.53

Programa de Diplomados del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales.
Fuente: www.uoh.cl



Fig.54

Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.
Fuente: www.uoh.cl

	Programa	Interior / Exterior	Superficie (a)	Cantidad	Flexibilidad espacial	Tipo de iluminación
Edificio de Extensión						
1ero	Hall Memorial	Interior	90 m2	1	No	Natural
1ero	Tienda	Interior	38 m2	2	No	Natural
1ero	Cafetería	Interior	38 m2	1	No	Natural
1ero	Taller	Interior	38 m2	4	Si	Natural
1ero	Servicios higiénicos	Interior	15 m2	2	No	Artificial

	Programa	Interior / Exterior	Superficie (a)	Cantidad	Flexibilidad espacial	Tipo de iluminación
Edificio de Difusión						
1ero	Hall Patrimonial	Interior	45 m2	1	No	Natural
1ero	Galería de arte	Interior	9,5 m2	5	No	Natural
1ero	Celda original	Interior	9,5 m2	1	No	Natural
1ero	Óvalo / Hall Audiovisual	Interior	82 m2	1	No	Natural
1ero	Muestra audiovisual	Interior	8,5 m2	3	No	Natural
1ero	Salas de visualización	Interior	10 m2	6	No	Natural
1ero	Sala de proyección	Interior	200 m2	1	No	Artificial
1ero	Servicios higiénicos	Interior	10 m2	2	No	Artificial
1ero	Patio Poniente	Exterior	335 m2	1	Si	Natural
1ero	Patio Oriente	Exterior	335 m2	1	Si	Natural
2do	Archivo audiovisual	Interior	10 m2	6	No	Natural
2do	Sala de consulta	Interior	8,5 m2	3	No	Natural
2do	Sala de trabajo	Interior	9,5 m2	6	No	Natural
2do	Servicios higiénicos	Interior	10 m2	2	No	Artificial

	Programa	Interior / Exterior	Superficie (a)	Cantidad	Flexibilidad espacial	Tipo de iluminación
Edificio de Educación						
1ero	Hall Instituto	Interior	100 m2	1	Si	Natural
1ero	Sala de clases	Interior	64 m2	3	No	Natural
1ero	Sala de música	Interior	64 m2	1	No	Natural
1ero	Servicios higiénicos	Interior	25 m2	2	No	Artificial
1ero	Patio Sur	Exterior	470 m2	1	Si	Natural
2do	Sala de computación	Interior	64 m2	1	No	Natural
2do	Sala de sonido	Interior	64 m2	1	No	Natural
2do	Sala de edición	Interior	64 m2	1	No	Natural
2do	Biblioteca	Interior	96 m2	1	No	Natural
3er	Taller de actuación	Interior	64 m2	3	Si	Natural
3er	Administración	Interior	96 m2	1	No	Natural
Sub-1	Foyer	Interior	96 m2	1	No	Natural
Sub-1	Auditorio	Interior	192 m2	1	No	Artificial
Sub-1	Laboratorio de fotografía	Interior	32 m2	1	No	Artificial
Sub-1	Laboratorio de restauración	Interior	32 m2	1	No	Artificial
Sub-1	Estudio de televisión	Interior	64 m2	1	No	Artificial

Fig.55
Listado general de programa y superficies.
Fuente: Elaboración propia

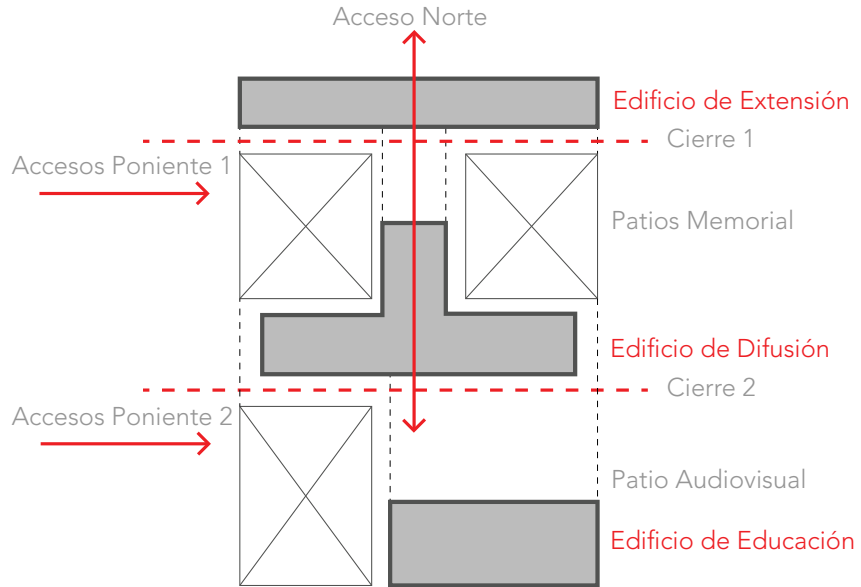
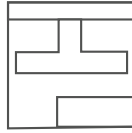


Fig.56
Temporalidad y flexibilidad programática.
Fuente: Elaboración propia

Extensión: Se utiliza el edificio de acceso, de carácter más público, para continuar la labor de extensión con la ciudad y la comunidad de San Fernando. Para esto se recicla el antiguo edificio que en el pasado albergó la casa del alcaide y el juzgado para establecer un programa más relacionado a las personas y sus necesidades: talleres, cafeterías, tiendas. Se opta por la liberación del espacio interior, que ha sido intervenido en muchas ocasiones y que ya casi no mantiene su estado original.

Difusión: Se aprovechan las cualidades espaciales de la cárcel, tratando de mantener su estado original en la medida de lo posible y según la disponibilidad de su estructura. Los espacios oscuros, los corredores centralizados y la compartimentación de las celdas ofrecen espacios predilectos para el diseño de galerías, salas de trabajo y salas de recopilación para el material audiovisual. El tamaño de las celdas presenta un impedimento, por lo que se unen dos celdas para lograr espacios menos reducidos. Mientras que, para los espacios de exhibición audiovisual, resulta más oportuna la demolición del interior del ala oriente de la ex cárcel, que es la que tiene el mayor daño estruc-

tural. En este caso es preferible la liberación del espacio interior para contar con un gran contenedor y aprovecharlo para la construcción de una sala de proyección principal.

Educación: La principal preocupación es el espacio necesario para el Instituto de Altos Estudios Audiovisuales de la Universidad de O'Higgins. Este edificio debe contener las actividades para la educación de alrededor de 60 estudiantes para los diplomados (**Fig.53**). Por esto, se opta por la construcción de una nueva estructura en el patio sur de la cárcel. Para esto, se tiene como principal referente programático al Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (**Fig.54**), en una escala más reducida.

En la **Fig.55** se puede apreciar un listado general del programa agrupado en los tres recintos, mientras que en la **Fig.56**, se puede evidenciar las posibilidades temporales y de utilización, la flexibilidad y el cerramiento de un programa que puede contar con diverso tipo de actividades y usuarios.

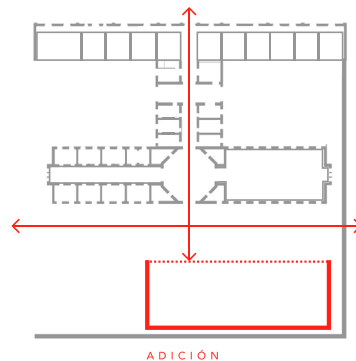
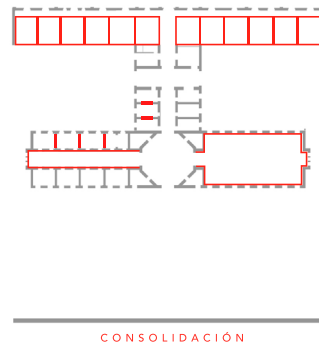
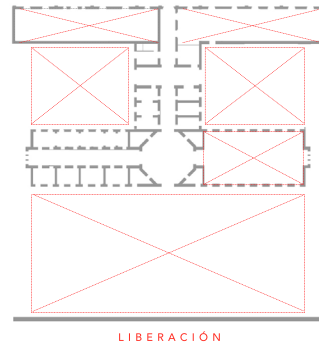
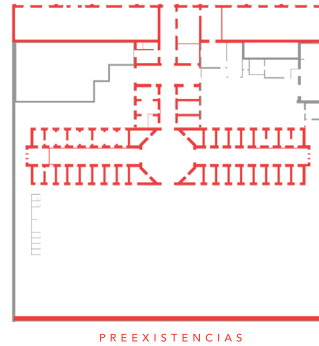


Fig.57
Estrategias de intervención.
Fuente: Elaboración propia

4.2.4. Estrategias de intervención

a. Preexistencias: Se reconoce el valor histórico del edificio existente de 1891. Se mantiene su volumetría y organización general del modelo panóptico. Se pone el énfasis en la materialidad y sistema constructivo, la espacialidad y la geometría del edificio de cárcel, y la vocación pública a través de la fachada del edificio de acceso que contenía la casa del alcaide y el juzgado de San Fernando. En estos edificios, la intervención se basa exclusivamente en el reacondicionamiento y el grado de esta, está determinado por las necesidades estructurales.

b. Liberación: Se liberan las modificaciones posteriores al edificio de 1891, que no corresponden a la construcción original y que han contribuido a la fragmentación y la distorsión de la geometría fundacional. Se liberan los patios, el muro perimetral que da a la calle Olegario Lazo, para entregar nuevos espacios públicos y de encuentro para la ciudad. Se libera el interior del edificio de acceso, que es uno de los más intervenidos y distorsionados. Se libera además el interior del ala oriente del edificio de cárcel, que presenta graves daños estructurales y hacen peligrosa su mantención.

c. Consolidación: Se busca consolidar la preexistencia a través de refuerzos estructurales, que posibiliten el soporte tanto para la antigua estructura, como para una nueva cubierta en los lugares que se requieran.

d. Adición: Se agrega una nueva estructura en el patio sur, donde existe el espacio suficiente para un nuevo pabellón en armonía con el edificio original, manteniendo las proporciones de la cárcel. El nuevo edificio será el contenedor del Instituto de Estudios Audiovisuales y debe contar con los espacios para las salas y los recintos que se requieren según normativa para usos educacionales (**Fig.57**).

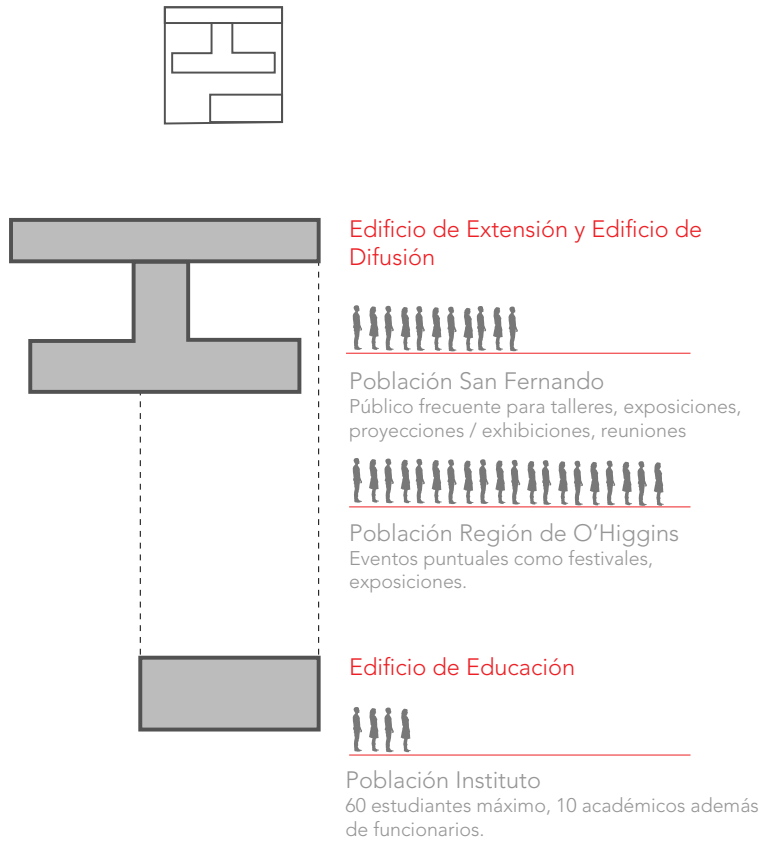


Fig.58
Esquema de usuarios y recintos a utilizar.
Fuente: Elaboración propia

4.2.5. Definición del usuario

El usuario fijo y mejor definido es el que pertenece al Instituto de Altos Estudios Audiovisuales. En este recinto se recibirá de manera fija a una cantidad máxima de 60 estudiantes de diplomados, 10 académicos, funcionarios, personal de aseo, etc.

Por otra parte, se considera una parte de la población de San Fernando, especialmente jóvenes que no cuentan con los espacios culturales para desarrollar sus actividades, y que podrían utilizar tanto los patios, como también los talleres del nuevo Centro Audiovisual (**Fig.58**).

Finalmente, se puede tener en cuenta también, la población regional y de otros lugares del país que puedan asistir a eventos masivos, como festivales de cine, estrenos importantes, encuentros y bienales, entre otras actividades puntuales.



Fig.59
Albañilería de la Ex Cárcel de San Fernando y nuevo contraste material en base a hormigón y acero.
Fuente: Elaboración propia

4.2.6. Materialidad y criterio estructural

Se busca el contraste material entre los elementos constructivos de la antigua cárcel, sus gruesos muros de albañilería estucada y vista, contra elementos constructivos propios de la arquitectura vitivinícola y agrícola del Valle de Colchagua (**Fig.59**). Por otra parte, para el nuevo Edificio de Educación, se propone una superposición de materialidades y texturas, en relación a lo que plantea Gubern (1996), cuando afirma que el acto perceptual “implica una dimensión espacial (...) y también una dimensión temporal” donde “son las discontinuidades, inflexiones y contrastes de las formas, texturas y/o colores las que proporcionan el esqueleto sensorial para articular el sentido de la percepción, pues donde no hay diferenciación no hay información” (págs. 15-16).

Para el caso de la consolidación de la preexistencia, se opta por un soporte estructural para los antiguos muros de albañilería y la nueva cubierta. Para esto, se tienen como referentes los casos de la Ex Cárcel de Valparaíso y el proyecto de rehabilitación para el Palacio Pereira en Santiago (**Fig.60**).



Fig.60
 Detalles de refuerzo estructural en la Parque Cultural
 Ex Cárcel de Valparaíso y Palacio Pereira.
 Fuente: Elaboración propia



Fig.61
 Casa patronal colonial en Doñihue, VI Región.
 Fuente: Elaboración propia

4.2.7. Criterios climáticos y ambientales

Se consideran elementos pasivos en el diseño, como el uso de galerías intermedias que separen la situación de las salas de clases y los pabellones del nuevo edificio para el Instituto y entreguen un mayor confort de temperatura tanto en invierno como en verano. También se considera el uso de celosías o pieles en las fachadas que dan al norte, para el control de la radiación solar. Además, se rescata el uso de aleros y el sistema de patios y corredores propios de la casa patronal chilena para el control de la radiación solar (**Fig.61**).

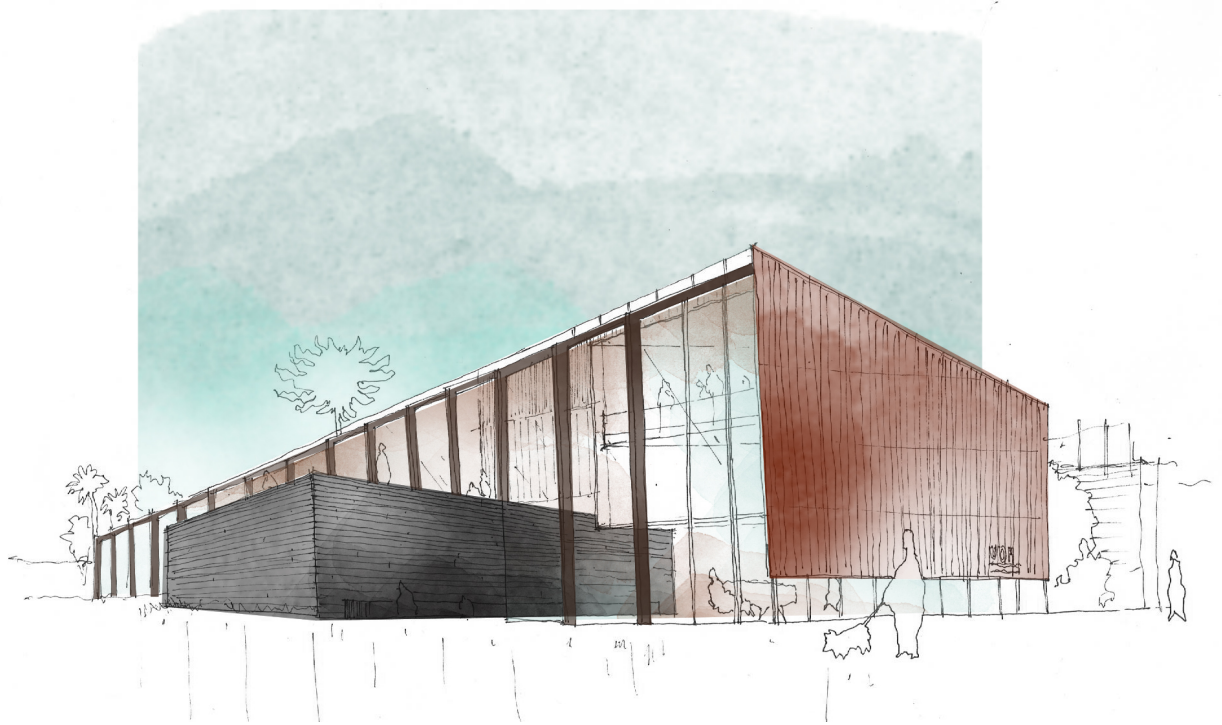


4.2.8. Planimetría, imágenes del proceso de diseño

Las imágenes y planos corresponden a un proceso de selección de las correcciones y la experimentación formal.



Maqueta de la Ex-Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia



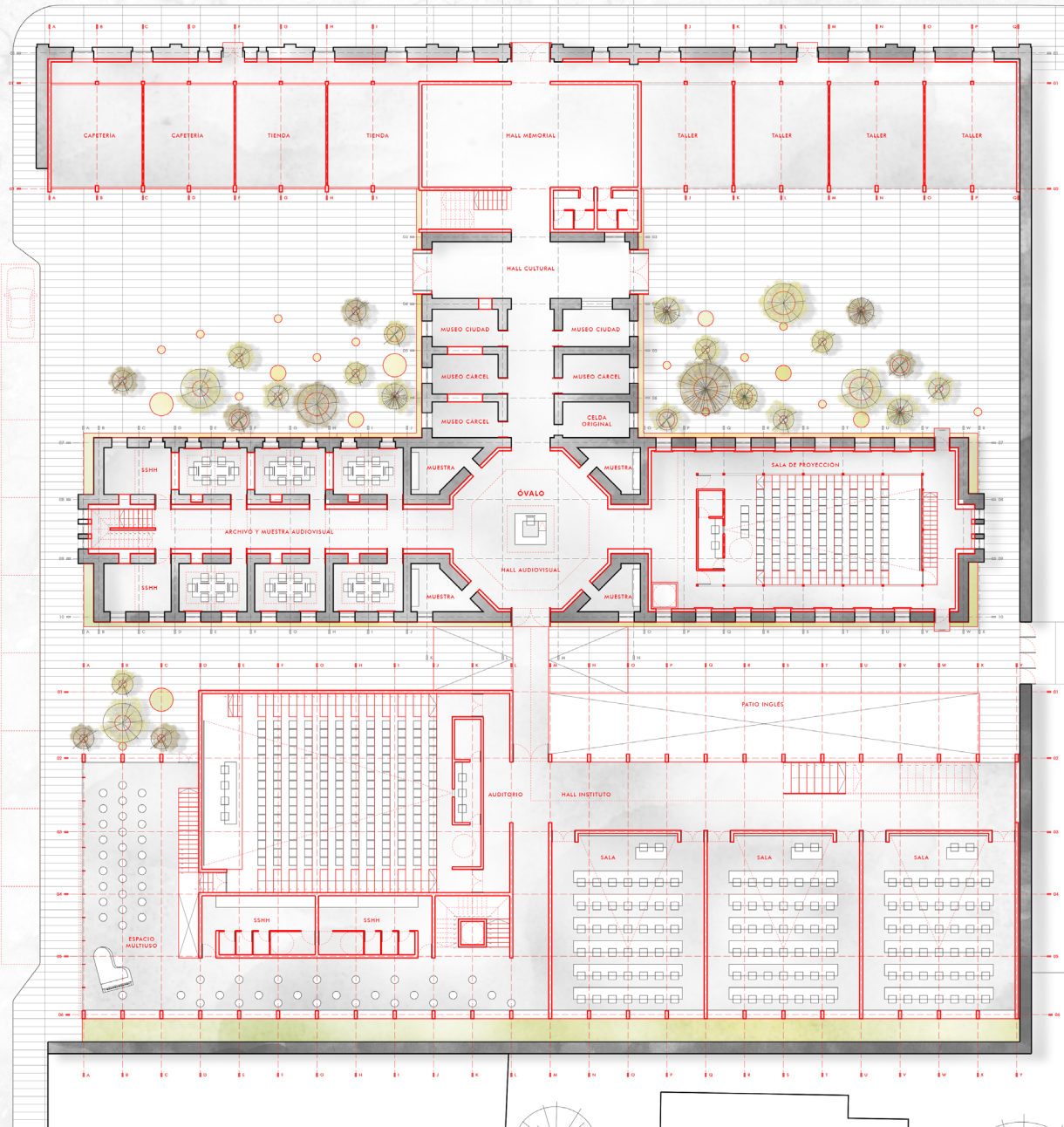
Croquis para el Edificio de Educación (Instituto de Altos Estudios Audiovisuales, Universidad de O'Higgins).
Fuente: Elaboración propia



ARGOMEDO

JOSÉ MARÍA CARO

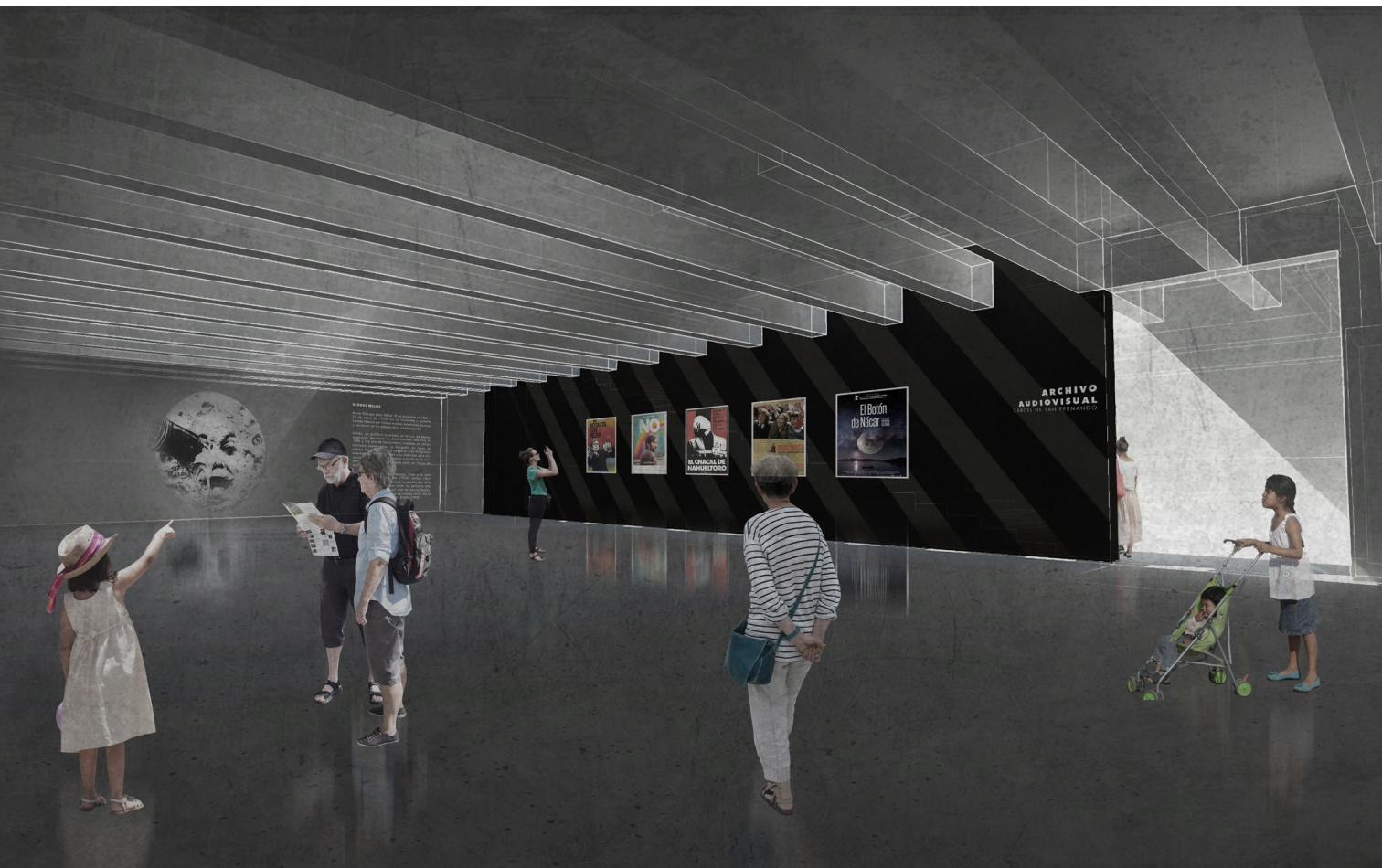
Propuesta urbana.
Fuente: Elaboración propia



Planta primer nivel.
Fuente: Elaboración propia



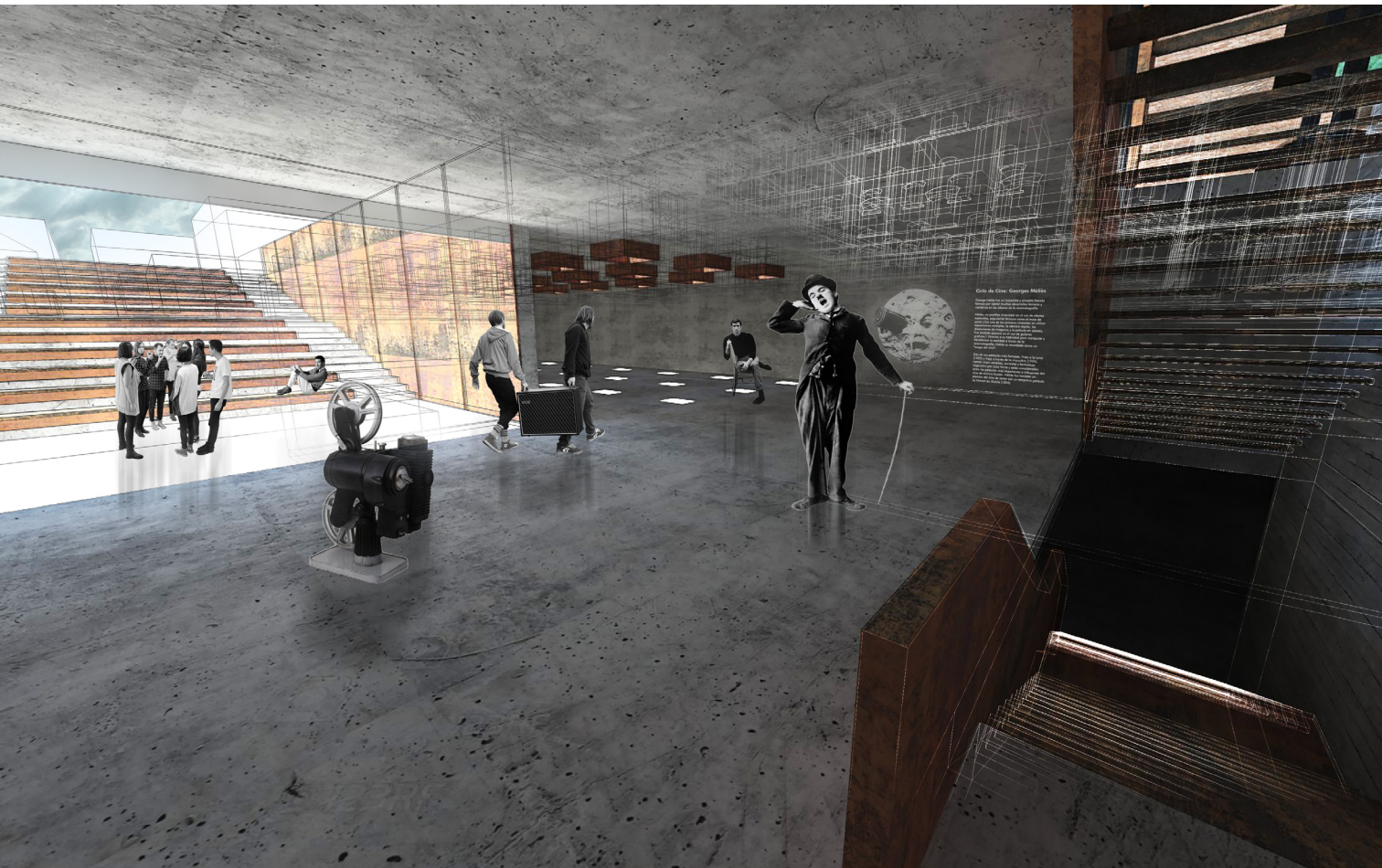
Vista de plaza poniente y los nuevos espacios públicos de encuentro (Imagen Pase de Título).
Fuente: Elaboración propia



Vista de espacio de archivo audiovisual bajo el patio poniente (Imagen Pase de Título).
Fuente: Elaboración propia



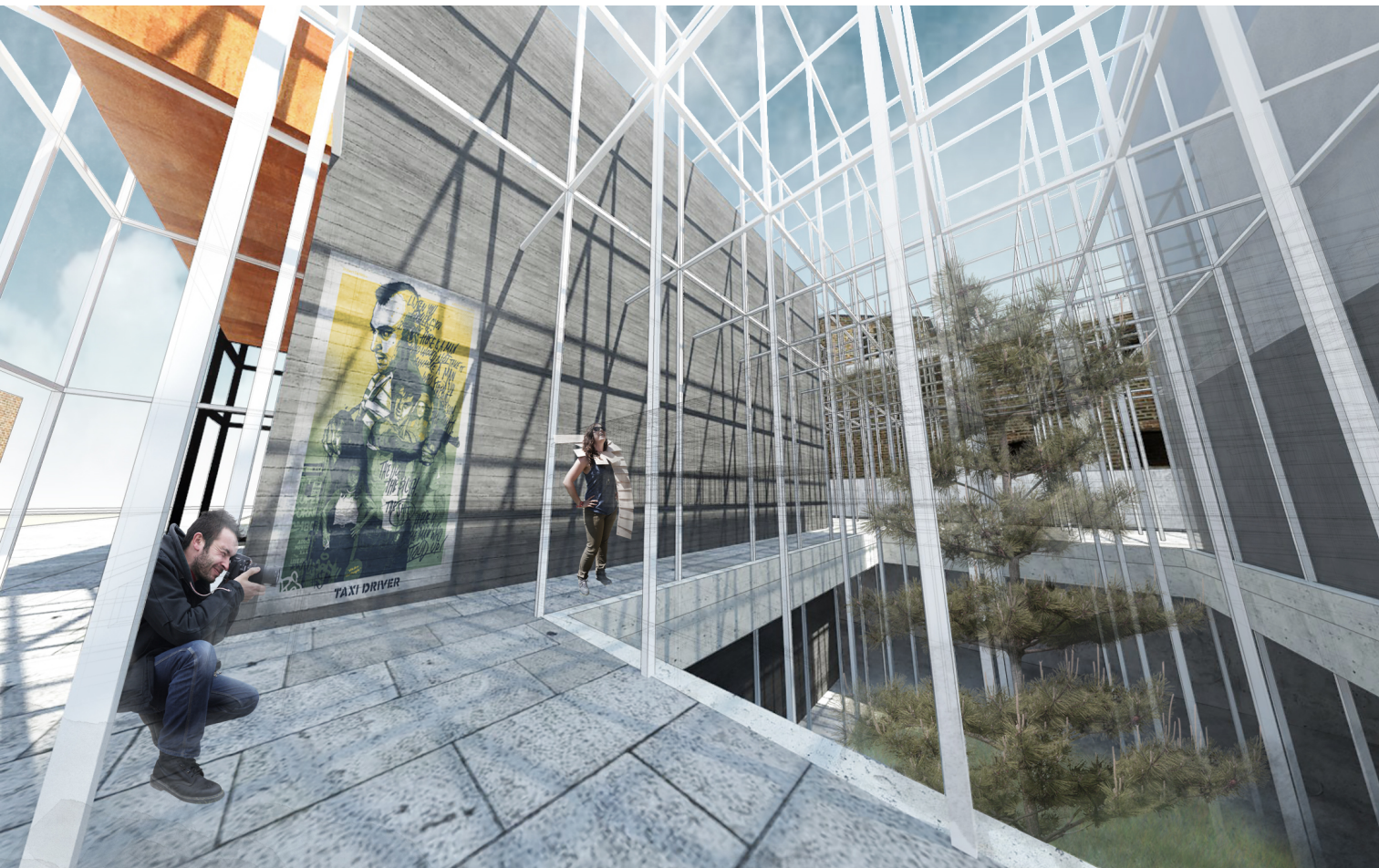
Situación de patio sur y
contraste entre el edificio
preexistente y el nuevo edificio
para el Instituto (Imagen de
corrección).
Fuente: Elaboración propia



Espacio subterráneo de llegada
al cine y archivo audiovisual
bajo el patio sur.
Fuente: Elaboración propia



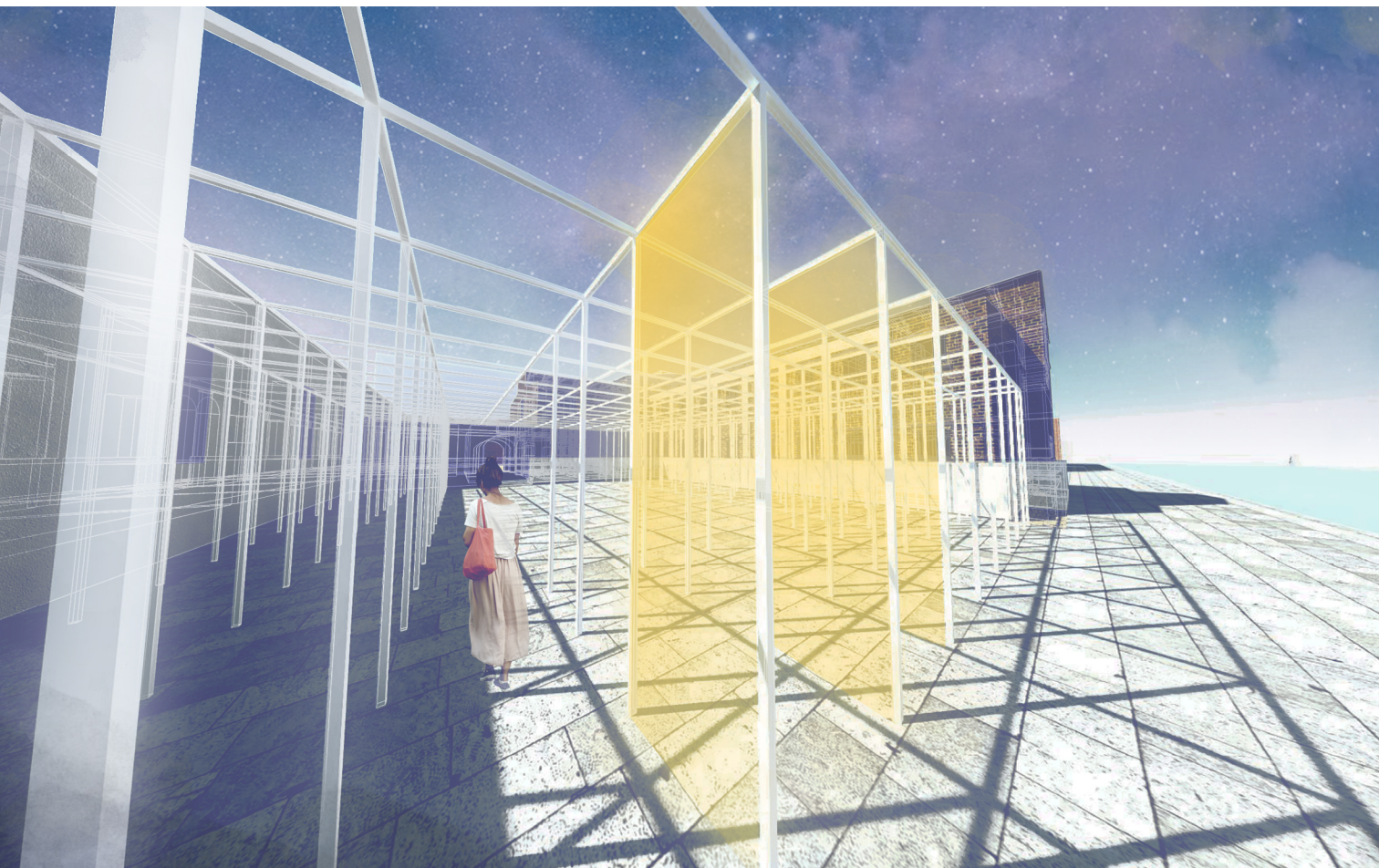
Vista de patio sur y contraste entre el edificio preexistente y el nuevo edificio para el Instituto (Imagen de corrección).
Fuente: Elaboración propia



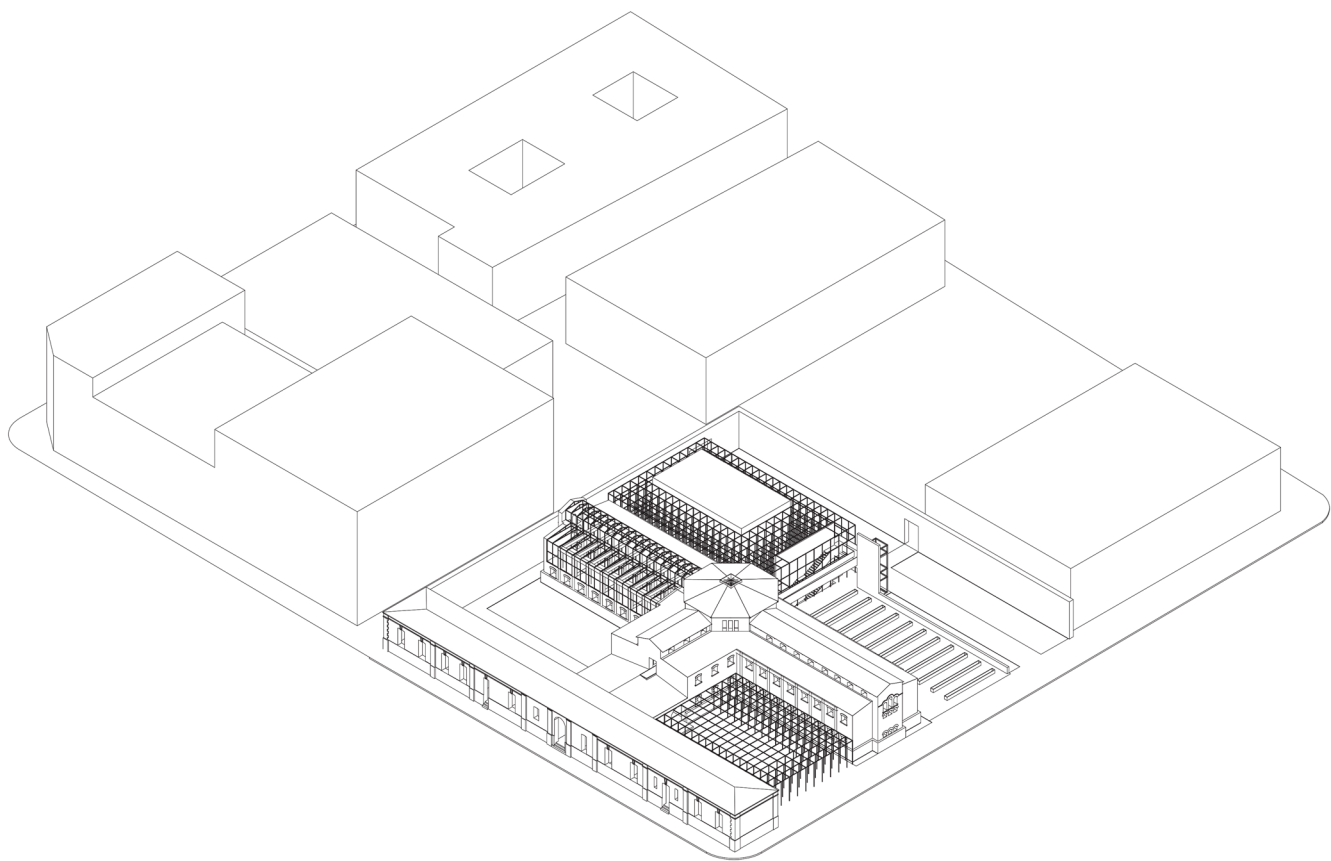
Posibilidades de materialidad y densidad estructural en base a elementos esbeltos (imagen de corrección).
Fuente: Elaboración propia



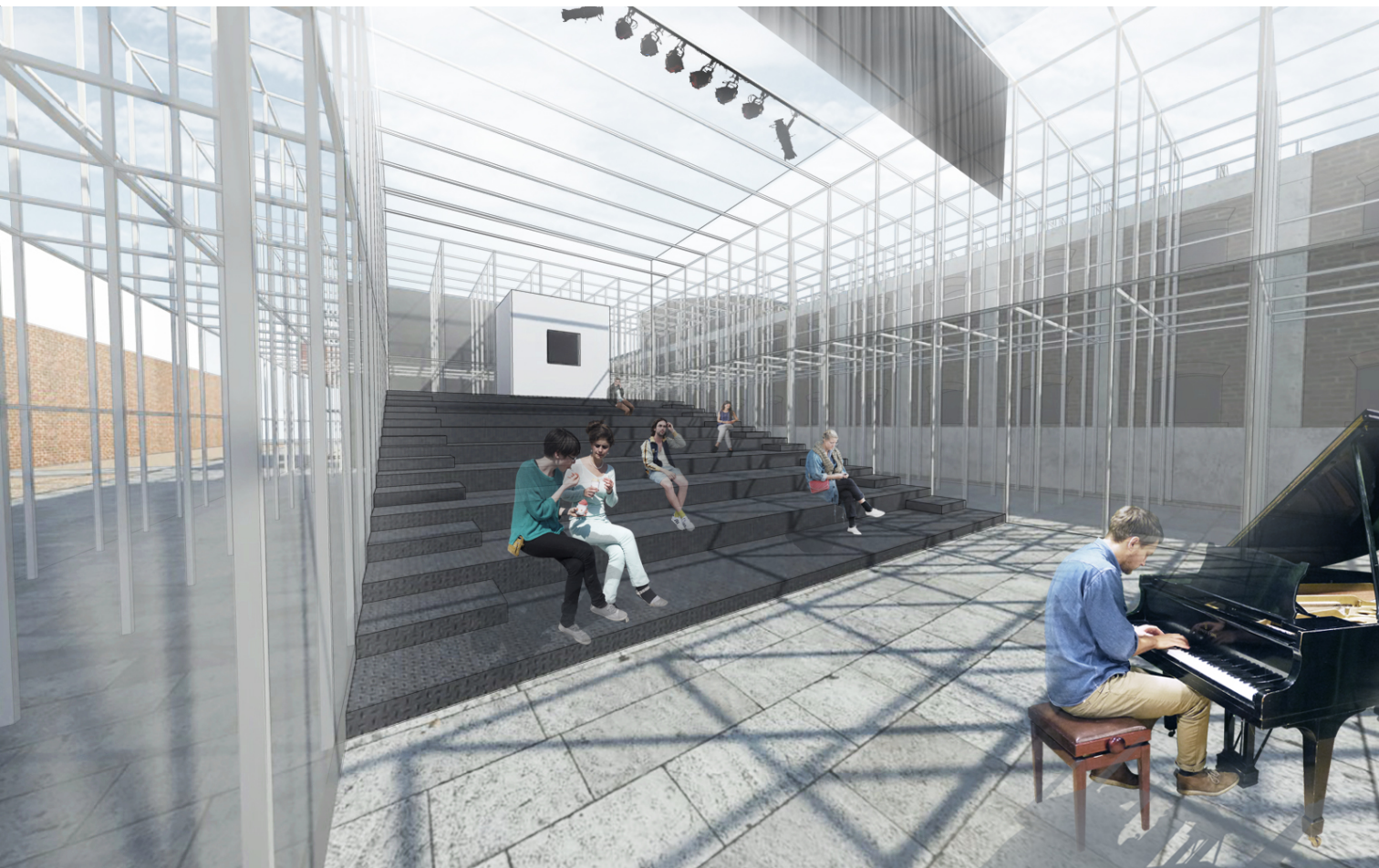
Situaciones espaciales
subterráneas con iluminación
natural (Imagen de corrección).
Fuente: Elaboración propia



Experimentación formal
para espacio memorial en
patio poniente (Imagen de
corrección).
Fuente: Elaboración propia



Axonometría de la estructura
(Imagen de corrección).
Fuente: Elaboración propia



Posibilidad de espacios itinerantes como teatros y cines al aire libre (Imagen de corrección).
Fuente: Elaboración propia



Situación actual del Óvalo central de la
Ex Cárcel de San Fernando.
Fuente: Elaboración propia

5. REFLEXIONES FINALES

Proyectar sobre un edificio patrimonial presenta un desafío para el que muchas veces no se está preparado. La experiencia que ha supuesto posicionarme en la Ex Cárcel de San Fernando ha significado un desgaste por una parte testimonial y por otra proyectual. El hecho de no contar con los planos del edificio, hizo necesario realizar un levantamiento propio a través de fotografías y visitas a terreno, cuestión que ha demandado una gran cantidad de tiempo.

Otro aspecto que ha presentado una gran dificultad es la incertidumbre en relación a los espacios de la nueva Universidad de O'Higgins, ya que aún no se tiene la claridad suficiente para determinar un plan de infraestructura específico.

Esta memoria se ha puesto como objetivo servir como el principal sustento teórico para el esbozo de una solución experimental y académica sobre el territorio planteado, y aunque el grado de avance no es el esperado, pienso que ha cumplido en cierta manera ese objetivo. Se ha hecho un esfuerzo por trabajar frente a una contingencia nacional y regional, como es el tema del patrimonio, el cine y la educación, y se ha planteado la crítica y la problematización cuando ha sido preciso.

En términos programáticos, formales, constructivos, estructurales y normativos aún se sigue avanzando. Un proceso arquitectónico requiere de una complejidad mayor que la conceptualización teórica. El problema de la arquitectura, requiere de una serie de decisiones integrales, multiescalares e interdisciplinarias, en la que muchas veces intervienen más actores, que solo

los arquitectos y arquitectas.

Finalmente, en cuanto a la formación académica y ética, es preciso realizar una autocrítica frente a aquellos valores y principios que si bien, se trataron de incorporar a este proyecto, terminaron siendo un tanto anecdóticos, debido a la falta de tiempo y a los niveles de exigencia y competencias que busca evaluar esta etapa de titulación. De esta forma, se podría fortalecer la integración de estos procesos al diseño participativo, a la incorporación de más actores en términos de gestión institucional, mejores y mayores criterios ecológicos y de sustentabilidad, entre otros aspectos, que podrían ayudar a la vinculación de proyectos de título con una inserción real en el territorio y la comunidad. Me quedo con la esperanza de que al menos, una parte de este proyecto, independiente del grado de madurez alcanzado, pueda servir como un sustento para las autoridades, académicos, estudiantes y funcionarios de la Universidad de O'Higgins, y en gran parte, para las personas que habitan la ciudad de San Fernando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Águila, F. (8 de Diciembre de 2016). A seis años del incendio en la cárcel de San Miguel: ¿Cómo mejorar el sistema penal en Chile? *El Mercurio*. Obtenido de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/12/08/834627/A-seis-anos-del-incendio-en-la-carcel-de-San-Miguel-Como-mejorar-el-sistema-penal-en-Chile.html>

Aguirre, M. (1997). Tiempo, espacio, cine y arquitectura. *Revista ARQ*(36), 44-47.

Álvarez, A. (23 de Mayo de 2016). Las 13 carreras que la Universidad de O'Higgins confirmó para 2017. *El Tipógrafo*. Obtenido de <http://eltipografo.cl/2016/05/las-13-carreras-que-la-universidad-de-ohiggins-confirmando-para-2017/>

Arriagada, I. (2012). De cárceles y concesiones: Privatización carcelaria y penalidad neoliberal. *Revista de Derecho*, XXV(2), 9-31.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (Abril de 2015). *Reportes Estadísticos Comunales: San Fernando*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: http://reportescomunales.bcn.cl/2015/PDF/San_Fernando.pdf

Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). *Chile Films*. Recuperado el 2017 de Mayo de 30, de Cine y literatura en Chile. Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92837.html>

Cinechile. (2 de Mayo de 2017). *Chinechile. Enciclopedia del Cine Chileno*. Obtenido de <http://cinechile.cl/pelicula-593>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (12 de Mayo de 2017). *Cárcel de San Fernando*. Obtenido de Página web del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile: <http://www.monumentos.cl/catalogo/625/w3-article-27182.html>

Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes. (2007). *Política Nacional del Cine y el Audiovisual*. Obtenido de <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Cine-y-el-Audiovisual.pdf>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). *Oferta y consumo de cine en Chile. Diciembre 2016*. Gobierno de Chile.

de Solà-Morales, I. (2006). *Intervenciones*. Barcelona: Gustavo Gili.

El Mostrador. (12 de Agosto de 2016). La Contraloría confirma al Mineduc la remoción de Roxana Pey. *El Mostrador*. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/08/12/la-contraloria-confirma-al-mineduc-la-remocion-de-roxana-pey/>

El Tipógrafo. (11 de Enero de 2017). U. de O'Higgins: Confirman que sede de San Fernando contará con carreras de pregrado en 2018. *El Tipógrafo*. Obtenido de <http://eltipografo.cl/2017/01/u-de-ohiggins-confirman-que-sede-de-san-fernando-contara-con-carreras-de-pregrado-en-2018/>

Figari, C. (Dirección). (2016). *7 Semanas* [Película].

Francia, A. (Dirección). (1969). *Valparaíso mi Amor* [Película].

García, A. (2016). Tipologías de la arquitectura penitenciaria argentina durante el siglo XIX. *Revista de Historia de las Prisiones*(2), 115-149.

Gobierno de Chile. (3 de Agosto de 2015). *Mandataria promulga Ley que crea dos nuevas universidades estatales*. Obtenido de Página Web del Gobierno de Chile: <http://www.gob.cl/mandataria-promulga-ley-que-crea-dos-nuevas-universidades-estatales/>

Gubern, R. (1996). *Del bisonte a la realidad virtual*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Gubern, R. (2014). *Historia del Cine*. Barcelona: Anagrama.

Guzmán, P. (Dirección). (2010). *Nostalgia de la Luz* [Película].

Hernández, P. (24 de Mayo de 2016). U. de O'Higgins: Confirman 13 carreras y que Rancagua recibirá a alumnos de pregrado. *El Tipógrafo*. Obtenido de <http://eltipografo.cl/2016/05/universidad-de-ohiggins-confirman-13-carreras-y-que-ranca-gua-recibir-a-alumnos-de-pre-grado/>

Hernández, P. (15 de Mayo de 2017). U. O'Higgins: Rector anuncia que "este año" se instalará estación experimental agrícola en Rengo. *El Tipógrafo*. Obtenido de <http://eltipografo.cl/2017/05/u-de-ohiggins-rector-anuncia-que-este-ano-se-instalara-estacion-experimental-agricola-en-rengo/>

- Ilustre Municipalidad de San Fernando.** (1997). *Plano Regulador Comunal*.
- Labraña, I.** (2006). *Memoria de Título. Intervención ex cárcel de San Fernando: centro de recopilación y difusión de la cultura escrita de la sexta Región*. Santiago: Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile.
- Larraín, P.** (Dirección). (2015). *El Club* [Película].
- Lelio, S.** (Dirección). (2013). *Gloria* [Película].
- Littin, M.** (Dirección). (1969). *El Chacal de Nahueltoro* [Película].
- Littin, M.** (Dirección). (2009). *Dawson Isla 10* [Película].
- Lynch, K.** (2008). *La Imagen de la Ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Méliès, G.** (Dirección). (1902). *Le Voyage dans la Lune* [Película].
- Memoria Chilena.** (15 de Mayo de 2017). *Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile*. Obtenido de Formación del sistema carcelario en Chile (1800-1911): <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-628.html>
- Memoria Viva.** (2 de Junio de 2017). *Página web de Memoria Viva, Proyecto Internacional de Derechos Humanos*. Obtenido de Cárcel Pública de San Fernando: http://www.memoriaviva.com/Centros/06Region/carcel_publica_de_san_fernando.htm
- Morales, M.** (s.f.). *Las 50 mejores películas chilenas de todos los tiempos*. Recuperado el 8 de Junio de 2017, de Cinechile. Enciclopedia del Cine Chileno: <http://cinechile.cl/crit&estud-510#meto>
- Ortiz, Á.** (1998). *La arquitectura en el cine. Lugares para la ficción*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Ossa, C.** (1971). *La Historia del Cine Chileno*. Santiago: Quimantu Limitada.
- Pérez, L., & Saavedra, M.** (2011). San Fernando en el siglo XX: de la ciudad concentrada al mosaico urbano. *Revista de Urbanismo*(24), 119-136.
- Pevsner, N.** (1979). *Historia de las Tipologías Arquitectónicas*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pizarro, M.** (Dirección). (2017). *Crisis* [Película].
- Ruiz, M.** (2014). La cárcel en la ciudad. Planificación y degradación territorial. Buenos Aires 1877-1927. *Anales del IAA*, 2(44), 147-160. Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/145/133>
- Ruiz, R.** (Dirección). (1968). *Tres Tristes Tigres* [Película].
- Sahady, A.** (1984). Precisiones conceptuales en torno a las formas de rearquitecturaciones. *CA Colegio de Arquitectos de Chile*(37), 1-5.
- Sánchez, C.** (Dirección). (1979). *El Zapato Chino* [Película].
- Sienna, P.** (Dirección). (1925). *El Húsar de la Muerte* [Película].
- Soto, H.** (Dirección). (1969). *Caliche Sangriento* [Película].
- Toledo, M.** (3 de Agosto de 2015). *Promulgan ley que crea dos nuevas universidades estatales en regiones de Aysén y O'Higgins*. Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de Página web de la Universidad de Chile: <http://www.uchile.cl/noticias/113699/promulgan-ley-que-crea-dos-nuevas-universidades-estatales-en-regiones>
- Universidad de O'Higgins.** (2016). *La Universidad de O'Higgins convertirá el edificio del antiguo Hospital Regional en parte de su Campus Rancagua*. Obtenido de Página web de la Universidad de O'Higgins: <http://www.uoh.cl/la-universidad-de-ohiggins-convertira-el-edificio-del-antiguo-hospital-regional-en-parte-de-su-campus-rancagua/>
- Urzúa, A.** (Dirección). (1910). *Manuel Rodríguez* [Película].
- Wood, A.** (Dirección). (2004). *Machuca* [Película].